

2017

# INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRE II



**metrolínea**  
nos mueve

**INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

**JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ  
GERENTE SUPLENTE**

**METROLÍNEA S.A.**

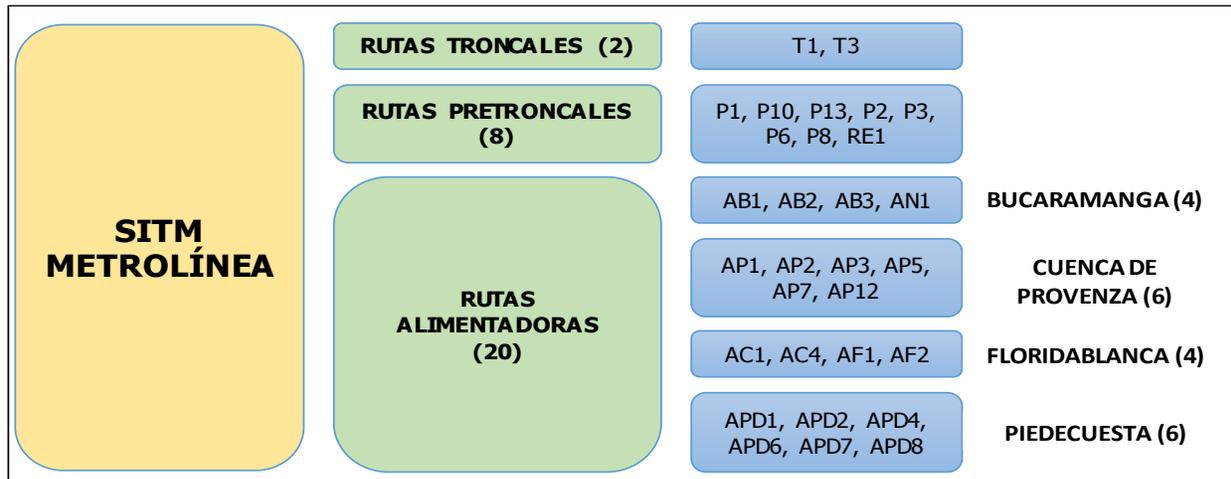
**Bucaramanga, Julio de 2017**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA
  - 1.1 ESQUEMA OPERACIONAL
  - 1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS VALIDACIONES DEL SITM
  - 1.3 AJUSTES AL ESQUEMA OPERACIONAL
  - 1.4 SISTEMA DE RECAUDO, DE COMUNICACIONES, DE CONTROL Y GESTIÓN DE FLOTA
  - 1.5 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019
  - 1.6 GESTIÓN AMBIENTAL
  - 1.7 GESTIÓN DE MERCADEO
  - 1.8 GESTIÓN SOCIAL
2. GESTIÓN FINANCIERA
  - 2.1 ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN
  - 2.2 DESEMBOLSOS CONVENIO DE COFINANCIACIÓN
  - 2.3 BALANCE OPERACIONAL SITM
  - 2.4 GESTIÓN CONTABLE
  - 2.5 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO DE 2017
3. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA
  - 3.1 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORÍA
  - 3.2 LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA
4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN
  - 4.1 PROCESOS JUDICIALES
  - 4.2 CONTRATACIÓN
  - 4.3 MULTAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL
  - 4.4 PREDIOS
  - 4.5 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS
  - 4.6 ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OAJ
  - 4.7 OCUPACIÓN PATIO TALLER
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE COMUNICACIONES
  - 5.1 SISTEMAS
  - 5.2 PRENSA Y COMUNICACIONES
  - 5.3 RECURSOS HUMANOS
  - 5.4 GESTIÓN DOCUMENTAL
  - 5.5 GESTIÓN DE CALIDAD
  - 5.6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 1. GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA

### 1.1 ESQUEMA OPERACIONAL (Después de la optimización)

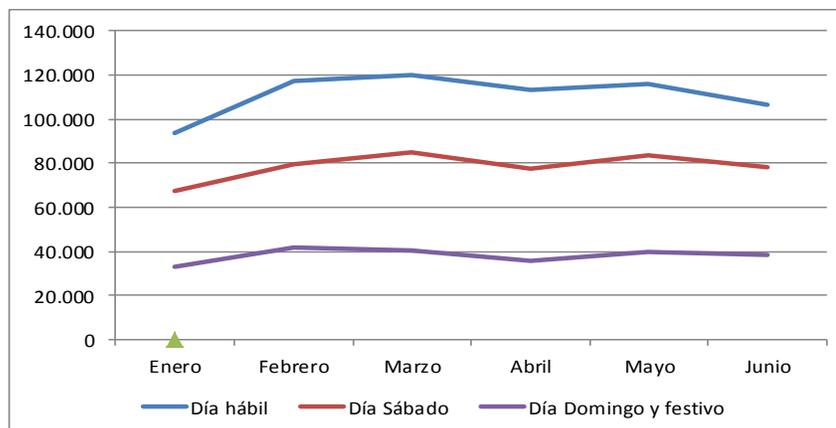


### 1.2 COMPORTAMIENTO DE LAS VALIDACIONES DEL SITM

#### Evolución promedio diario de validaciones

Mes	Promedio de validaciones diarias			
	Día hábil	Día Sábado	Día Domingo y festivo	Día Promedio del mes
Enero	93.445	67.389	32.704	78.327
Febrero	117.036	79.782	41.606	100.938
Marzo	120.296	84.910	40.356	102.837
Abril	113.346	77.192	35.636	89.189
Mayo	116.128	83.432	39.928	97.161
Junio	106.404	78.037	38.539	89.049

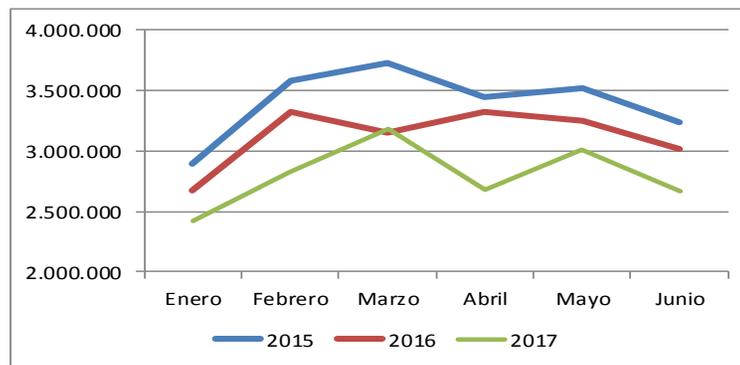
#### Gráfica - Comportamiento promedio validaciones diarias



**COMPARATIVO VALIDACIONES (2015 a 2017)**

Mes	Validaciones mensuales		
	2015	2016	2017
Enero	2.899.093	2.673.528	2.428.139
Febrero	3.585.318	3.326.793	2.826.266
Marzo	3.729.739	3.156.862	3.187.932
Abril	3.451.801	3.324.537	2.675.684
Mayo	3.525.051	3.245.871	3.011.999
Junio	3.236.288	3.015.086	2.671.467
<b>Total</b>	<b>20.427.290</b>	<b>18.742.677</b>	<b>16.801.487</b>

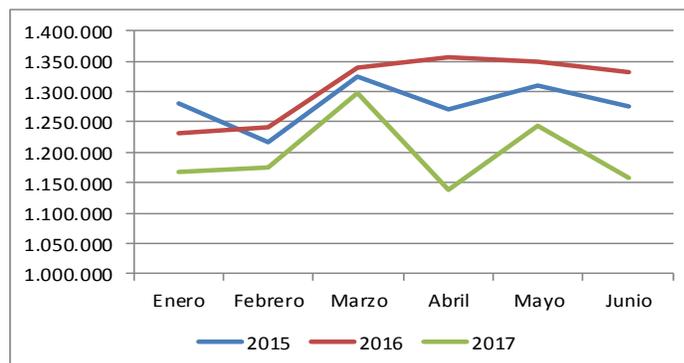
**Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales**



**COMPARATIVO KILÓMETROS (2015 a 2017)**

Mes	Kilómetros recorridos mensuales		
	2015	2016	2017
Enero	1.279.910	1.231.972	1.167.646
Febrero	1.218.012	1.242.062	1.174.454
Marzo	1.325.104	1.339.984	1.296.805
Abril	1.270.908	1.356.007	1.138.685
Mayo	1.310.279	1.348.151	1.244.910
Junio	1.276.185	1.331.407	1.157.416
<b>Total</b>	<b>7.680.398</b>	<b>7.849.583</b>	<b>7.179.916</b>

**Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales**



**COMPARATIVO IPK MES DE JUNIO (2015 a 2017)**

Mes	IPK		
	2015	2016	2017
Junio	2,54	2,26	2,31

**1.3 AJUSTES AL ESQUEMA OPERACIONAL**

Dentro del permanente proceso de revisión al esquema operacional del sistema para buscar su optimización, durante el segundo trimestre del año 2017 se han adelantado las siguientes acciones:

- **AJUSTES OPERATIVOS PARA LA SEMANA SANTA**

La disminución ostensible de pasajeros durante la semana mayor originó medidas para ajustar el tránsito automotor en las rutas.

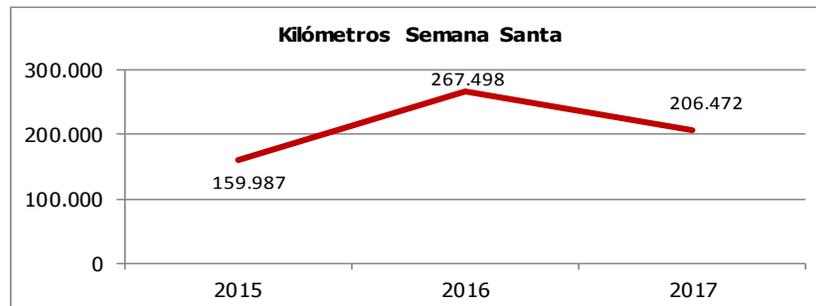
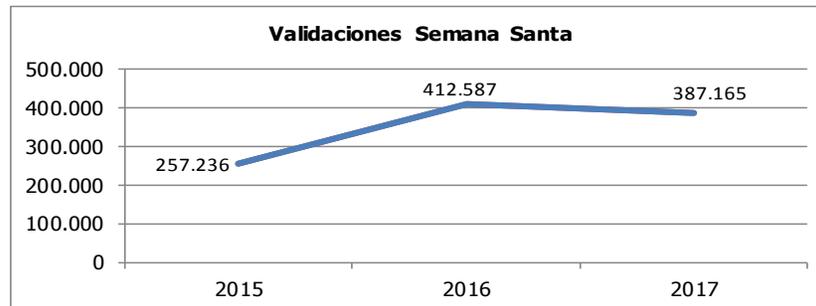
Los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de abril, no circuló la ruta P6 (Caracolí - Carrera 27 - UIS).

De igual manera, los días festivos que comprendió el domingo de ramos, jueves, viernes, sábado y domingo de resurrección no operó la ruta P1 (Cumbre –Centro).

Por su parte, el jueves 13, el viernes 14, el sábado 15 y el domingo 16 de abril, el SITM operó con horario y frecuencias de un día festivo. Si bien durante estos días se varió las frecuencias, se procuró que los tiempos de espera no excedieran los 15 minutos, para no afectar a los usuarios.

**COMPARATIVO VALIDACIONES Y KMS SEMANA SANTA**

	2015	2016	2017
Validaciones Semana Santa	257.236	412.587	387.165
Kilometros Semana Santa	159.987	267.498	206.472
IPK	1,61	1,54	1,88



- **RUTA P10 (Provenza - Ciudadela - Centro - UIS - Centro - Ciudadela - Provenza)**

La ruta P10 ajustó su recorrido en el sector del barrio El Rocío, y en la entrada a El Porvenir y sectores vecinos, para ampliar su cobertura en la comuna 11 e integrar la misma con la ruta AB2.

- **RUTA AP7 (Provenza – Coomultrasan – Provenza)**

La ruta AP7 se estaba prestando hasta el conjunto Coomultrasan, y solo en horas pico llegaba al barrio Cristal Bajo. Se ajustó de forma que todos sus recorridos ahora llegan hasta dicho barrio de forma permanente, durante toda la jornada.

- **INCLUSIÓN PARADAS EN LAS RUTAS P1 (Cumbre – Centro – Cumbre), P6 (Bucarica – UIS – Bucarica), P13 (PQP – Crr 33 – PQP) y T3 (Piedecuesta – Centro – Piedecuesta)**

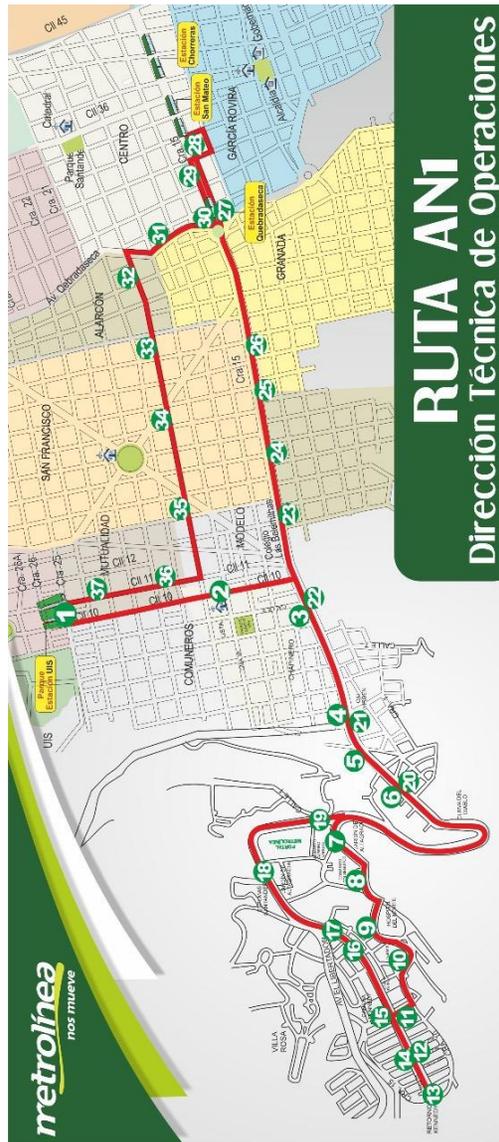
Con el propósito de ofrecer un mejor servicio los usuarios, ampliar cobertura y optimizar la operación, se incluyó nuevas paradas en estas rutas del Sistema, así:

Ruta	Nuevas paradas Ida	Nuevas paradas Regreso
P1	La Gallera Cra 9 Calle 29	AMB Estación Molinos Estación Hormigueros Estación Payador
P6	Sector 18-19 (Bucarica) Sector 13-3 (Bucarica) Sector 3-2 (Bucarica) Cra 3 Calle 48 Estación Molinos Estación Hormigueros Estación Payador ASED	SENA Conucos Estación Payador Estación Hormigueros Estación Molinos Calle 38 Cra 6 Sector 3-3 (Bucarica) Mercomfenalco Sector 18-19 (Bucarica)
P13	Estación Molinos Estación Hormigueros Estación Payador	Estación Payador Estación Hormigueros Estación Molinos
T3	Estación La Isla	Estación La Isla

• **AMPLIACIÓN DE LAS RUTAS AN1 Y AF2**

A partir del 14 de junio, se determinó ampliar el recorrido de la ruta AN1 (Norte de Bucaramanga) e igualmente la ruta AF2 (Floridablanca).

La ruta AN1 partirá del Parque estación UIS, seguirá su recorrido normal hacia el barrio Kennedy, y en sentido norte – sur, continuará por la carrera 15 hasta la calle 34, tomará la cra 14, subirá por la calle 33, y seguirá por la cra 15 para subir por la avenida quebrada seca. Posteriormente cruzará a la izquierda por la carrera 19, avanzará por el sector de la Fiscalía y la Electrificadora de Santander, hasta llegar a la calle 11 donde retomará su recorrido para finalizar en Parque estación UIS.



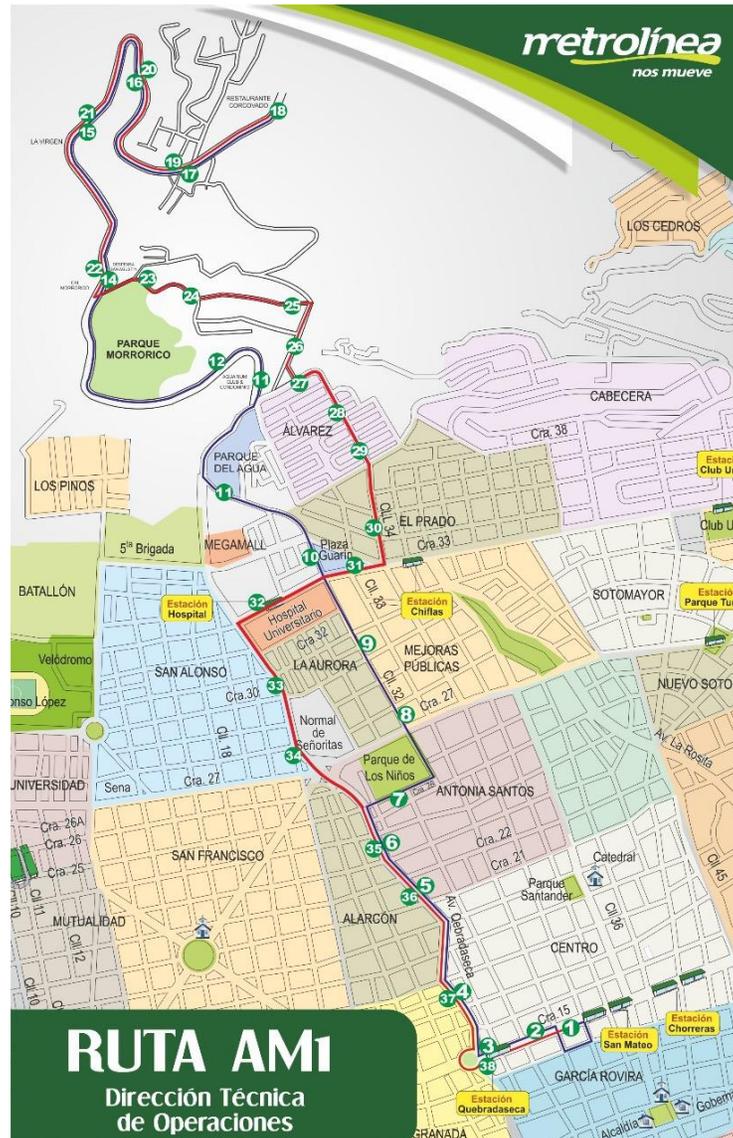
La ruta AF2 partirá de la estación de transferencia Lagos, tomará la autopista, sentido norte – sur, continuará por la calle 200 en “Papi Quiero Piña”, ingresará al barrio González Chaparro, y luego retomará en la calle 200, continuará por el anillo vial para ingresar al sector de Versalles, allí seguirá por la transversal 198, volverá a la calle 200 en sentido contrario para llegar a “Papi Quiero Piña”, y retomar su recorrido en la paralela, para regresar a la estación de transferencia Lagos.



• **PRUEBA PILOTO – RUTA AM1**

Exclusivamente el día 14 de junio de 2017 (como prueba piloto) se prestó servicio en la comuna 14 -sector de Morrórico-, con la ruta AM1 con tres buses alimentadores. Como resultado, se movilizaron 398 pasajeros, funcionando muy bien la integración, así como el circuito de las 34 paradas. Simultáneamente, durante el transcurso de la jornada el personal de Metrolínea realizó en el sector actividades encaminadas a brindar orientación y guía a la comunidad.

Previamente se logró adelantar diversas actividades de socialización en esta comuna, encaminadas a difundir y especificar los beneficios y ventajas que la utilización del servicio ofrece a todos sus usuarios.



- **REAPERTURA DE LA ESTACIÓN DIAMANTE**

El mismo día 14 de junio fue reabierto la estación Diamante, con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las comunas 9, 10 y 11. En esta estación pararán las rutas T1, T3, P2, P3, P6, P8, P13 en ambos sentidos.

- **BALANCE POSITIVO DE LA JORNADA DEL DÍA SIN CARRO**

Como resultado y balance positivo del "Día sin carro y moto metropolitano" 176.559 usuarios se movilizaron en el Sistema, (147.080 que validaron más 29.479 que hicieron integraciones), siendo superior el recaudo con respecto al año anterior (ver cuadro a continuación).

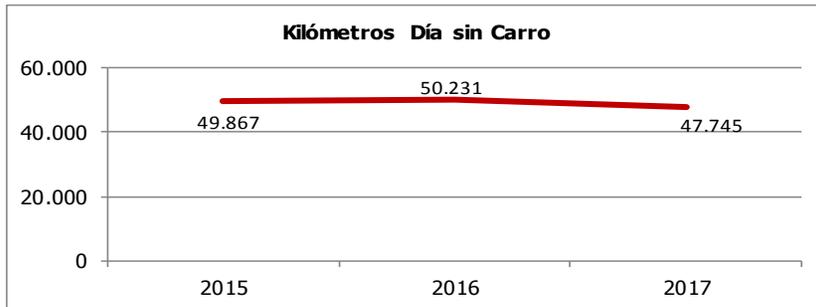
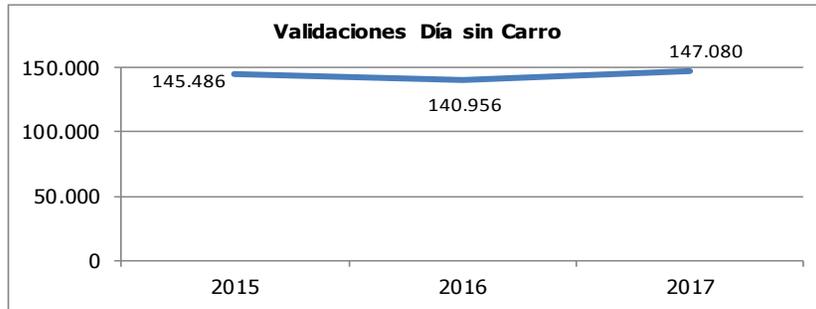
La estación que más pasajeros movilizó fue Cañaveral con 9.346. La ruta que más pasajeros movilizó fue la AB2 con 7.596, la ruta pre troncal que más pasajeros movilizó fue la P10 con 8.865. La franja horaria que más pasajeros movilizó fue la comprendida entre las 6:00 y 8:00 a.m., con 26.428.

Frente a nuestra prueba piloto de ingreso a Morrорico y demás barrios de la Comuna 14 en la ruta alimentadora AM1, se movilizaron 398 pasajeros; la integración funcionó muy bien así como el circuito de las 34 paradas.

Todo el equipo humano de Metrolínea se vinculó activamente durante la jornada, con diferentes actividades de coordinación y socialización de los ajustes en las rutas AN1 y AF2 (la cual por primera vez llegó al barrio González Chaparro), y prestando su apoyo a la prueba piloto con la ruta AM1.

**COMPARATIVO VALIDACIONES Y KMS DÍA SIN CARRO**

	24/06/2015	23/06/2016	14/06/2017
Validaciones Día sin carro	145.486	140.956	147.080
Kilometros Día sin carro	49.867	50.231	47.745



- **COMPLEMENTARIEDAD SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO**

En la actualidad, y siguiendo una tendencia que en los últimos años ha sido el reflejo del comportamiento negativo de los índices de ocupación, de la demanda de viajes, de la utilización de los servicios y rutas disponibles, y del resultado de indicadores reveladores como el IPK; el crecimiento y volumen conjunto de los ingresos y de la operación -en términos económicos- de los dos sistemas que operan en el área metropolitana de Bucaramanga, tales como el SITM y el TPC, presentan un escenario conjunto cuya consistencia requiere la identificación y formulación de propuestas y estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y a emplear los escenarios factibles de cooperación, complementación y colaboración, para alcanzar el supremo objetivo de conseguir el mayor nivel de oferta requerido con una red y flota de transporte idónea, coordinada y suficiente, manteniendo el mejor grado de eficiencia operativa y administrativa, en aras de lograr un óptimo servicio para todos y cada uno de los usuarios.

Justamente para sustentar y formular un planteamiento viable y posible, se ha acudido al ingeniero Luis David Arévalo, experto en transporte y movilidad, quien se encargó de trazar una propuesta a largo plazo para el mejoramiento del transporte; partiendo de la realidad que hoy los dos sistemas están transportando a menos 240 mil usuarios por día. El objetivo es que se comience a conseguir, gradualmente, la complementariedad entre el colectivo y el masivo, de tal forma que para el año 2021 se tenga a cabalidad un sistema de transporte público colectivo unificado.

Ahora bien, para materializar el plan de acción previsto para el corto plazo, se va a concretar una prueba piloto cuyo alcance y trascendencia se encuentra en proceso de socialización con los transportadores; en la cual se espera poner en funcionamiento, como alimentación del SITM, el servicio prestado por el TPC en dos sectores: al norte de Bucaramanga entre el barrio Bosconia y el centro (estación San Mateo), y entre el barrio Brisas del Paraíso y la estación Provenza Occidental.

Los pasajeros que serán sujeto de esta prueba piloto recibirán un tiquete al momento de pagar el pasaje y abordar el bus convencional, con el cual podrán ingresar y hacer la conexión con el Masivo (Metrolínea), en una estación del SITM sin costo adicional.

Lo anterior será el punto de inicio para lo que se espera sea una alternativa eficaz que permita competir en el mediano y largo plazo contra el transporte informal y la piratería, mejorando la cobertura, ampliando el servicio, reduciendo los costos para los usuarios del sistema integrado y agilizando los desplazamientos por toda el área metropolitana.

**TRAZADO DE RUTA BOSCONIA - CENTRO**

Origen: Bosconia

Destino: Centro - Estacion San Mateo

Recorrido:

Barrio Bosconia, Barrio los Angeles, José Maria Cordoba, Lizcano, Barrio las esperanzas, padres Somascos, Los cuyos, La Juventud, La transixion Bienestar Familiar, via al mar Carrera 15 Calle 36 Carrera 14, Calle 33 Carrera 15 y retorno por la misma ruta de origen.



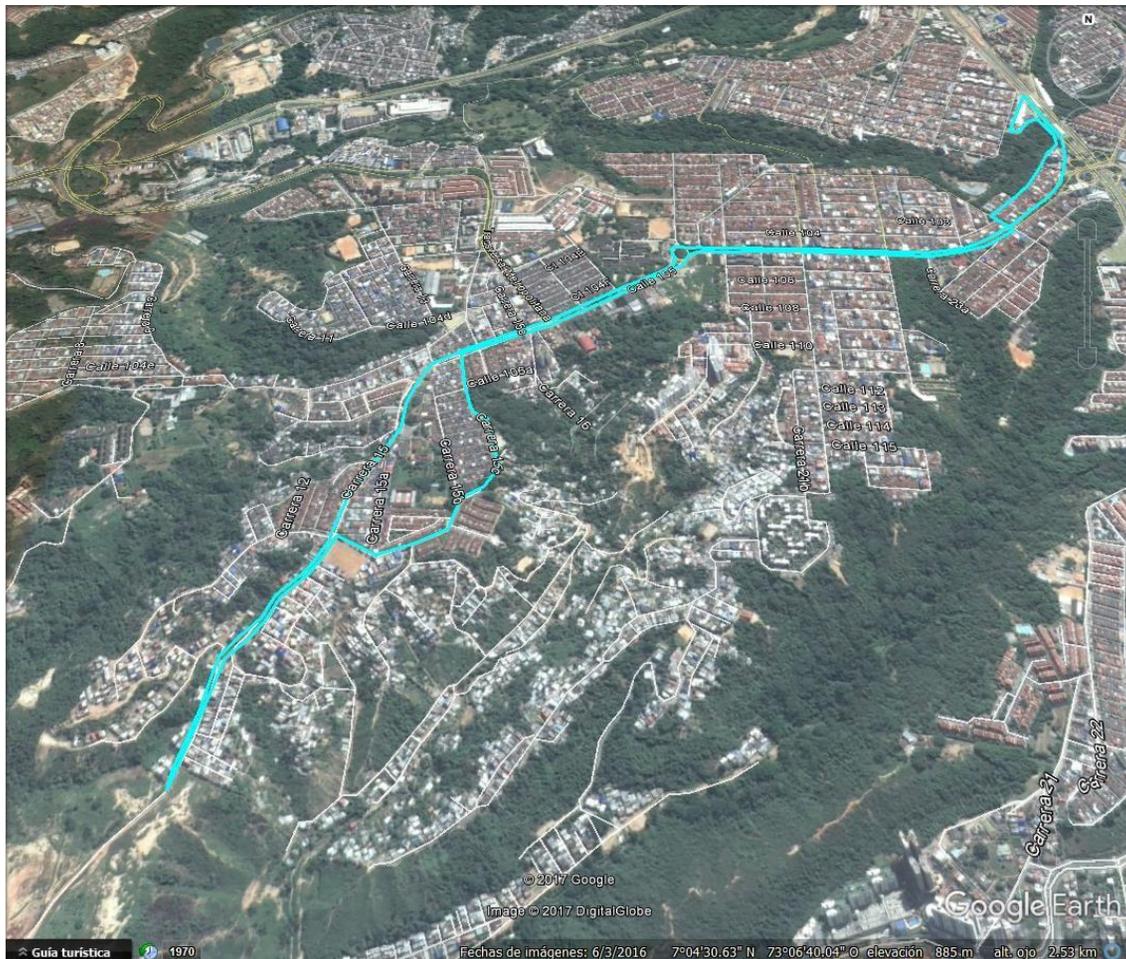
**TRAZADO DE RUTA LADRILLERA - ESTACION DE TRANSFERENCIA PROVENZA**

Origen: Ladrillera junto a Barrio Brisas del Paraiso

Destino: Portal de Transferencia Estacion Provenza Occidental

Recorrido:

Ladrillera junto a Barrio Brisas del Paraiso, Barrio Punta Paraiso, Barrio Maria Nela, Barrio Dangond, Conjunto residencial Campo Real, Colegio Divino Niño, Calle 105, Estacion Bomberos, Portal de transferencia Provenza Occidental y de regreso: Portal de transferencia, Autopista, Calle 105 Provenza, Inem, Rocio, Barrio Dangond, Barrio maria Nela, Barrio Punta Paraiso, Ladrillera junto a Barrio Brisas del Paraiso.



## **1.4 SISTEMA DE RECAUDO, DE COMUNICACIONES, DE CONTROL Y GESTIÓN DE FLOTA**

### **SISTEMA DE RECAUDO**

- **Red De Comercialización:** Metrolínea continua con la supervisión periódica de los 102 puntos externos autorizados para el cargue de los medios de acceso (tarjetas) y de las 29 estaciones operativas para la utilización del sistema, garantizando de esta manera el servicio a los usuarios.

Transporte Inteligente S.A. dio inicio a la instalación de nuevos puntos de recarga en las instalaciones de COOPENESSA (hito importante ya que esta entidad cuenta con reconocimiento metropolitano en el pago de servicios públicos domiciliarios), con el fin brindar un mejor servicio de venta y carga de tarjetas en su área metropolitana.

- **Convenio Bancolombia:** La entidad METROLÍNEA S.A. desde el año pasado, apoyó el proceso de mutuo acuerdo para la realización de una Alianza Comercial entre BANCOLOMBIA y TISA, con la finalidad de implementar un medio de acceso alternativo a los usuarios del SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga que permita mitigar la insatisfacción actual de los usuarios frente a la ausencia de puntos de recarga externos. A la fecha TISA ya desarrolló la aplicación (Bancolombia), la cual consiste en que el medio de acceso (tarjeta) permita realizar el préstamo de 4 pasajes al usuario, la recarga en cualquier punto de venta de TISA y realizar la integración con las diferentes rutas del Sistema sin generar cobros adicionales. A la fecha Transporte Inteligente S.A. y Bancolombia firmaron la minuta para dicho convenio el cual se encuentra en su etapa de pruebas técnicas de funcionamiento, cabe resaltar que esta alianza es de vital importancia para SITM del AMB toda vez que con ello se busca incrementar el número de usuarios debido a la facilidad que otorga este medio de acceso alternativo.
- **Plan de Contingencia Recaudo:** Con la finalidad de garantizar el servicio de recargas en los momentos que se presentan fallas como cortes de fibra óptica o de energía en las estaciones se continua con el plan de contingencia:
  - Tickets Impresos: Cuentan con una rotulación de código numérico que se entregan a los usuarios por la compra de pasajes, el cual es dejado al funcionario de TISA que está en el área de torniquetes al ingresar a la estación; en el caso de necesitar hacer transferencia el usuario cuenta con el ticket adicional para la integración.
  - Contingencia Comunicaciones: Consiste en establecer comunicación con la oficina central de TISA hacia el Servidor de Recaudo por medio de internet con dispositivos módems 3G los cuales ya se cuentan en todas las estaciones del SITM con el objetivo de dar continuidad al proceso en línea de recarga y venta de medios de acceso (tarjetas).

- **Infraestructura tecnológica SITM:** Con el objetivo de minimizar las fallas en los equipos tecnológicos en las estaciones del Sistema en cuanto a recaudo, atención al usuario (SAU) y sistema de información al usuario (SIU), Metrolínea S.A. realiza inspecciones periódicas mensualmente a las estaciones (Estación temprana, Españolita, Campo alegre, Palmichal, Mensuli, Estancia, Lagos, Cañaveral, Panamericana (cañaveral occidental), Molinos, Hormigueros, Payador, Provenza, Diamante, Isla, Rosita, Chorreras, San mateo, Quebrada seca y Estación parque UIS), a través del cual se verifica el estado de los equipos e informa al concesionario de recaudo (TISA) para que en el menor tiempo posible la falla encontrada sea solucionada, evitando así cualquier insatisfacción al usuario.

**Operación en las rutas del SITM :** Teniendo en cuenta las deficiencias tecnológicas existentes en el control de flota y como plan de choque mientras se pone a punto esta tecnología, METROLÍNEA S.A. (en busca de identificar y mejorar el servicio a los usuarios) a partir del mes de Mayo implementó una labor en campo con todo el personal de operaciones e incluso con el apoyo temporal de algunos funcionarios del área administrativa, con el fin de auditar los despachos de los vehículos en cada una de las rutas del SITM, dicho despliegue cubrió cada una de las cuencas donde se presta el servicio.

Para apoyar esta labor se desarrolló una aplicación móvil que permite ingresar cada despacho realizado con las novedades presentadas durante el recorrido, este trabajo permitió evidenciar lo siguiente:

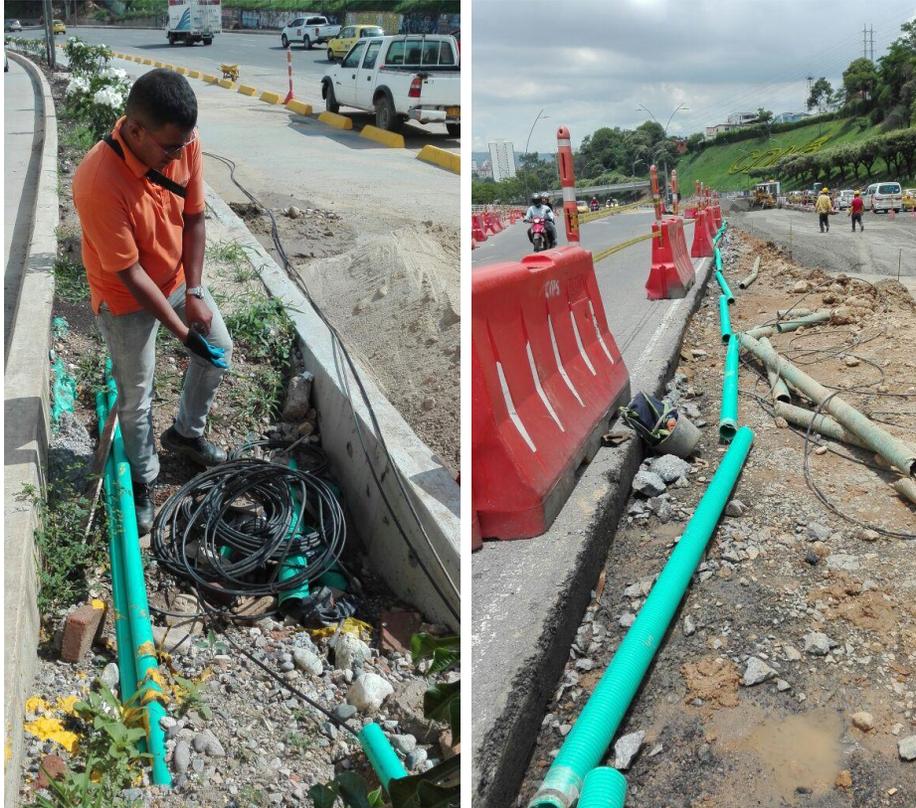
- La Aplicación móvil permite tener la información en línea para monitorear y facilitar los procesos de Liquidación.
- Se logró disminuir el ingreso de llamadas al centro de control para reportar su salida en cada recorrido.
- Se mejoró el control de las frecuencias en cada despacho de las diferentes rutas.
- Se identificó con mayor rapidez las fallas que presentan los vehículos en cada uno de sus recorridos (Mecánicas, TD, Validador, etc.).

### **SISTEMA DE COMUNICACIONES FIJAS (FIBRA ÓPTICA)**

Durante el segundo trimestre del 2017 se suscitaron cuatro (4) días continuos de interrupción en el Sistema de Comunicaciones de Fibra Óptica, evento que duro entre el 19 al 22 de abril del 2017, para lo cual la causa identificable correspondió a labores desarrolladas por la Concesión Vial Puerta del Sol en desarrollo de las obras del Tercer Carril.

A razón de lo anterior y durante estos días se vio afectada el funcionamiento de las Cámaras del Sistema de Monitoreo de Imágenes, para lo cual el Sistema Integrado de Transporte Masivo solo conto con vigilancia electrónica para la Estación de Provenza, toda vez que el daño ocasiono la ruptura completa de ambos canales de comunicación Principal y de Respaldo.

A su vez, existió afectación del Sistema de Recaudo en las estaciones entre Provenza a la Estación Temprana de Piedecuesta, notablemente las recargas, no obstante, la activación del plan de contingencia diseñado por Transporte Inteligente S.A. y ente gestor permitió sobrellevar el daño de la fibra óptica, permitiendo así la continuidad de las operaciones de recarga en las estaciones.



**Imagen:** Tendido 400 mts de ducteria y fibra

### **SISTEMA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS**

Para el periodo correspondiente se han presentado episodios esporádicos de interferencia, los cuales han ocasionado molestias en las comunicaciones inalámbricas, no obstante, estas se han logrado mitigar con un buen tiempo de respuesta dado a que el ente gestor cuenta con la capacidad técnica necesaria para administrar y gestionar las comunicaciones.

Si bien lo anterior es cierto, en otras ocasiones se ha experimentado eventos de mayor escala que han comprometido las comunicaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo, significando con ello problemas en las caídas de las llamadas, imposibilidad de comunicación entre áreas o pérdida de comunicación zonal. Para lo cual, en acción directa el ente gestor ha elevado el proceso sancionatorio Radicado No. 0537 con fecha 17 de marzo del 2017 y la aplicación sucesiva de indicadores de desempeño para conminar al contratista en búsqueda de soluciones cuando estas no encajan dentro del comportamiento normal del Sistema de

Comunicaciones. Frente a los eventos enmarcados por el proceso sancionatorio citado, la estabilización del sistema de comunicaciones tuvo lugar a partir del 07 de abril del 2017.

Por otro lado, se ha visto el compromiso de Transporte Inteligente S.A. en mejorar ciertas condiciones del Sistema de Comunicaciones, más allá de los lineamientos contractuales. Tómese como ejemplo el aumento en la autonomía eléctrica en las radios bases, pasando de cuatro (4) a ocho (8) horas de autonomía eléctrica.

Por otra parte, se ha continuado con las mediciones en las diferentes cuencas del Sistema Integrado de Transporte Masivo a fin de identificar los casos puntuales de baja cobertura atribuibles a fluctuaciones irregulares de algunas radios bases o si los eventos corresponden al requerimiento de mantenimiento correctivo de la flota operativa.

### **SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE FLOTA**

Se ha continuado con la supervisión del funcionamiento y mantenimiento de los equipos a bordo obteniendo un balance favorable para la disponibilidad de información del Centro de Control.

A continuación, se cuantifica el avance de los dispositivos GPS y la integración entre la Unidad Lógica a Bordo con el Sistema de Comunicaciones Inalámbricas, siendo lo anterior una parte integral y necesaria para el Sistema de Control y Gestión de Flota.

**TABLA. PROMEDIO DISPONIBILIDAD OPERATIVA GPS**

<b>Promedio fallas mensuales</b>				<b>Promedio correcto funcionamiento</b>			
<b>Mes</b>	<b>FLT. SPA</b>	<b>GPS. Falla</b>	<b>% Falla</b>	<b>Mes</b>	<b>FLT. SPA</b>	<b>GPS. OK</b>	<b>% OK</b>
Enero	163	17	10%	Enero	163	146	90%
Febrero	181	15	8%	Febrero	181	166	92%
Marzo	180	8	4%	Marzo	180	172	96%
Abril	167	8	5%	Abril	167	159	95%
Mayo	159	6	4%	Mayo	159	153	96%
Junio	N/A	N/A	N/A	Junio	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sistema de Planeamiento y Análisis (SPA)

**TABLA. PROMEDIO DE INTEGRACIÓN S. COMUNICACIONES Y C. CONTROL FLOTA**

Promedio fallas mensuales				Promedio correcto funcionamiento			
Mes	Total	Fallas	% Falla	Mes	Total	OK	% OK
Enero	237	77,87	33%	Enero	237	159,13	67%
Febrero	237	66,11	28%	Febrero	237	170,89	72%
Marzo	237	59,32	25%	Marzo	237	177,68	75%
Abril	237	59,37	25%	Abril	237	177,63	75%
Mayo	237	53,06	22%	Mayo	237	183,94	78%
Junio	N/A	N/A	N/A	Junio	N/A	N/A	N/A

Fuente: Base de Datos Servidor de Polling

Es necesario tener presente que para la Tabla 2, el avance por mensualidad debe compensarse, toda vez que la flota realmente operativa es menor a la referencia de 237 vehículos, ya que en promedio se encuentra un total de 24 autobuses no operativos; siendo aquellos que se encuentran en mantenimiento o fallas mecánicas prolongadas. Para lo cual, se tiene un avance estimado de un  $\approx 86\%$ .

Transporte Inteligente S.A. ha presentado en el mes de mayo al ente gestor la propuesta de actualización de la Aplicación de Monitoreo, la cual tiene como objetivo facilitar el control visual del monitoreo a través del mejoramiento de la estética visual del aplicativo de Monitoreo de Flota, dentro de las cuales se encuentra nuevas y mejores características, tales como:

- Actualización de la cartografía digital
- Mejoramiento de la navegación sobre la cartografía digital
- Cambio del sinóptico de línea, con el mejoramiento y adopción de una paleta de colores para indicar los diferentes estados de la operación.
- Mejoramiento en el método de ubicación de la flota, incorporando nuevas funcionalidades a nivel del servidor.
- Funcionalidad de crear el trazado de la ruta directamente en aplicativo de Monitoreo

### **SISTEMA DE MONITOREO DE IMÁGENES**

Se realizó la revisión técnica de las cámaras registradas en el aplicativo Digifort, verificando que estas se encuentren cumpliendo los criterios técnicos exigidos por el contrato de Concesión.

El 25 de mayo del 2017 se logró configurar el servidor de Digifort para que este mismo administrara la Unidad de Almacenamiento en Cinta, haciéndose necesario el cambió la unidad PowerVault 124T por la IBM TS3100.

**EQUIPOS A BORDO DEL VEHÍCULO**

En atención a la supervisión que adelantó la oficina de operaciones respecto a la revisión de equipos tecnológicos a bordo en todos los vehículos que conforman la flota del SITM, durante el segundo trimestre de 2017, se evidenciaron las siguientes fallas en doscientos quince (215) vehículos revisados

FALLAS	FLOTA	INFORMACIÓN AL USUARIO					MONITOREO			RECAUDO	
	Vehículos	PMV1	PMV2	PMV3	PMV parada	Audios	Radios	TD	Validador	Torniquete	
<b>FALLAS ENCONTRADAS</b>	215	11	6	3	31	68	3	3	0	0	
<b>FALLAS PENDIENTES</b>	215	5	4	1	6	48	0	0	0	0	

Algunos vehículos presentan de 1 a 3 fallas respectivamente.

VEHÍCULOS	VEHÍCULOS SIN FALLAS	VEHÍCULOS CON FALLAS
215	126	89
100%	59%	41%

Es preciso mencionar que TISA ha dedicado bastante tiempo al mantenimiento de GPS de los vehículos, teniendo que ocupar gran parte de su equipo de trabajo; también es de resaltar que muchos de los vehículos que tienen fallas, es posible que se deba a fallas eléctricas, las cuales se deben comprobar respectivamente.

Es importante mencionar que el contrato de concesión con transporte Inteligente S.A. contempla la renovación tecnológica cada siete (7) años con el fin de mejorar cada una de sus aplicaciones y/o equipos instalados en los vehículos, estaciones, y puntos de recarga. Metrolínea S.A. este año ya recordó al concesionario de dicha obligación para que diera inicio a la presentación del proyecto el cual tendrá como objetivo la renovación tecnológica del sistema integrado de transporte masivo del área de Bucaramanga.

**Flota operativa**

Metrocinco	Inscritos	No operativos		
		jun-15	jun-16	jun-17
<b>Articulados</b>	17	5	4	4
<b>Padrones</b>	61	7	5	4
<b>Alimentadores</b>	62	14	12	9
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>17</b>

Movilizamos	Inscritos	No operativos		
		jun-15	jun-16	jun-17
<b>Articulados</b>	12	2	1	1
<b>Padrones</b>	41	2	2	2
<b>Alimentadores</b>	44	3	3	2
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>237</b>	<b>33</b>	<b>27</b>	<b>22</b>
----------------------	------------	-----------	-----------	-----------

Uno de los padrones incluidos como no operativos, para el operador Movilizamos, es el que se incendió en el municipio de Piedecuesta.

Dentro de los alimentadores no operativos, del operador Metrocinco, están incluidos los 5 que no tienen tarjeta de operación.

**ESTADO DE AUTOBUSES**

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios **Movilizamos S.A.** y **Metrocinco plus S.A.** fueron:

**Revisión externa:** Estado de faros, estado de las direccionales, ruterio frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

**Documentos:** Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio, certificado técnico mecánico, tarjeta de operación, tarjeta del validador.

**Instrumentos:** Radio, pmv, carga de baterías, temperatura del motor.

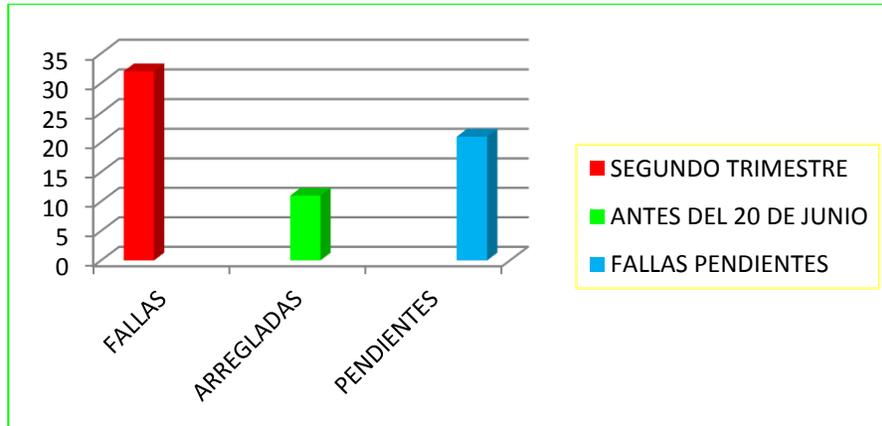
**Descripción de la Falla:** Polarizar ventanas, modificar colores y diseños, instalar luces no reglamentarias, colocar propaganda no autorizada, instalar dispositivos no autorizados, operar con luces apagadas la noche, audios o demás no autorizados, salidas de emergencia en mal estado, mecanismos para la expulsión dañados.

**Revisión Interna:** Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, funcionamiento desempañadores, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

- **Movilizamos S.A.:** Se revisaron 13 vehículos:

Alimentadoras: AL2008

Padrones: P2003, P2008, P2015, P2016, P2019, P2027, P2028, P2031, P2034, P2035, P2039, P2041.

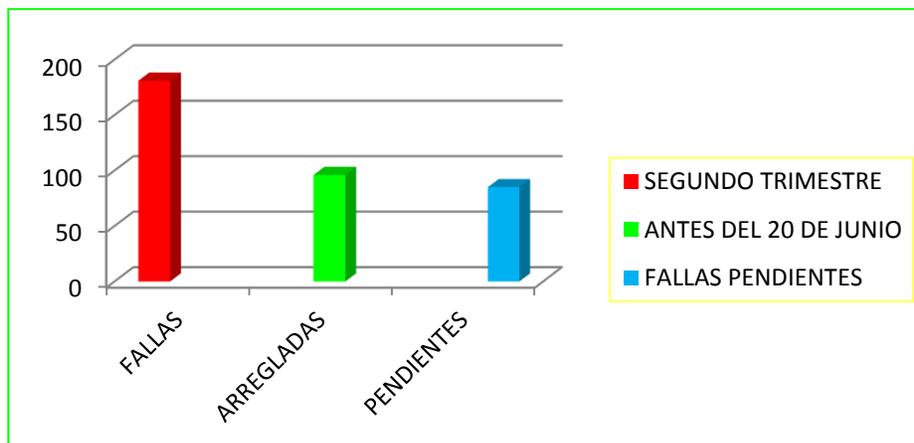


De 32 fallas encontradas en los vehículos, 11 de ellas fueron arregladas antes del 20 de junio de 2017.

- **Metrocinco plus S.A.:** Se revisaron 26 vehículos:

Alimentadoras: AL1007, AL1046.

Padrones: P1001, P1002, P1003, P1006, P1007, P1010, P1012, P1014, P1017, P1023, P1024, P1025, P1028, P1029, P1030, P1032, P1035, P1045, P1047, P1048, P1050, P1051, P1054, P1056.



De 181 fallencias encontradas en los vehículos, se confirmó que 96 de ellas fueron arregladas para antes del 20 de junio de 2017, lo que equivale que de un 100% de fallas en total encontradas en sus vehículos revisados se arreglaron el 57% de ellas, cifra importante tomando en consideración la cantidad de fallas encontradas.

**ÍNDICE DE CALIDAD DE DESEMPEÑO DE LOS  
CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN**

2017		METROCINCO	MOVILIZAMOS
1	01 ENE - 08 ENE	98,902%	A
2	09 ENE - 15 ENE	98,320%	A
3	16 ENE - 22 ENE	98,271%	A
4	23 ENE - 29 ENE	96,697%	B
5	30 ENE - 05 FEB	96,492%	B
6	06 FEB - 12 FEB	96,474%	B
7	13 FEB - 19 FEB	96,247%	B
8	20 FEB - 26 FEB	96,673%	B
9	27 FEB - 05 MAR	96,512%	B
10	06 MAR - 12 MAR	97,177%	A
11	13 MAR - 19 MAR	95,779%	B
12	20 MAR - 26 MAR	97,725%	A
13	27 MAR - 02 ABR	95,772%	B
14	03 ABR - 09 ABR	96,673%	B
15	10 ABR - 16 ABR	99,157%	A
16	17 ABR - 23 ABR	95,741%	B
17	24 ABR - 30 ABR	96,456%	B

**INDICES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE OPERACIÓN Y  
RECAUDO**

CATORCENA	TISA		
	% INDICADOR DE DESEMPEÑO	% FACTOR DE PAGO	NIVEL DE SERVICIO
26/12/2016 A 08/01/2017	92.9	90	D
09/01/2017 A 22/01/2017	92.9	90	D
23/01/2017 A 05/02/2017	91.9	90	D
06/02/2017 A 19/02/2017	93.9	95	C
20/02/2017 A 05/03/2017	93.5	95	C
06/03/2017 A 19/03/2017	91.4	90	D
20/03/2017 A 02/04/2017	93.3	95	C
03/04/2017 A 16/04/2017	91.4	90	D
17/04/2017 A 30/04/2017	93	95	C
01/05/2017 A 14/05/2017	93.6	95	C

**1.5 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019**

<b>Metas de Producto</b>	<b>Avance</b>
Realizar la revisión del diseño del portal norte.	Cumplido al 100%
Gestionar el trámite contractual para la construcción del portal norte.	Con respecto a la meta estimada para el año 2017 (10%), se ha cumplido el 8.5%
Implementar y mantener 1 estrategia de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos".	Con respecto a la meta estimada para el año 2017 (1), se ha cumplido el 0.36
Realizar la reestructuración operativa, financiera y jurídica del SITM.	Cumplido al 100%
Realizar y mantener el seguimiento y control a 3 contratos de concesión.	Cumplido al 100%
Adecuar 2 rutas de vías alimentadoras en el norte de la ciudad para el ingreso del sistema.	El proyecto está previsto para desarrollar el año 2018.
Formular e implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial en METROLÍNEA.	Cumplido al 100%

**1.6 GESTIÓN AMBIENTAL**

En el primer semestre del 2017, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

- Planeación y participación de las actividades de celebración del día internacional del agua ejecutadas el 22 de marzo del corriente, actividades desarrolladas en conjunto con varias entidades amigas (Acueducto metropolitano de Bucaramanga, universidades, ESSA, Lito, PONAL, Ejército Nacional, AMB, CDMB, Descot, etc.).
- Gestión e instalación de contenedores establecidos como puntos verdes en la estación de transferencia de Provenza con el fin de poder dar manejo adecuado a los residuos de tipo tecnológico, además de ofrecer a la comunidad un espacio para la disposición de los mismos. En contraprestación Metrolínea S.A recibe "puntos verdes" que se redimen por parte del ente gestor, a través de la selección de alguna de las fundaciones con vocación social que hacen parte del programa establecido con la empresa Lito.
- Revisión de PMA para portales del Norte, Piedecuesta y Floridablanca (PQP). Actualmente se está trabajado en la versión 3 del documento que se presume es la definitiva. Se está tramitando el permiso de intervención forestal del proyecto Portal Norte y se inició la recolección de documentos para el permiso de intervención forestal en el Portal de Piedecuesta.
- Participación en la planeación y ejecución de la sexta jornada de recolección de residuos posconsumo que se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo en conjunto con la ANDI y otras entidades amigas en donde se dio gestión a los residuos correspondientes a los programas

Cierra el Ciclo, EcoCómputo, Pilas con el Ambiente, Campo Limpio, Punto Azul, Aprovech y Rueda Verde.

- Informes de seguimiento y control ante la contraloría municipal de Bucaramanga vigencia 2016 e informes de seguimiento ante el Ministerio de Transporte. Atención de auditoría anual (vigencia 2016) de la contraloría municipal.
- Coordinación interinstitucional (AMB) en la instalación de biciparqueaderos en las estaciones de Provenza (Occidental y oriental), Cañaveral (Panamericano) y Temprana Piedecuesta; así como también acompañamiento al Área Metropolitana de Bucaramanga en la revisión preliminar para el diseño de la cicloruta integrada con Metrolínea S.A. en la infraestructura de los tres municipios actualmente en operación.
- Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución (Portal de Girón y rampas peatonales estaciones La Isla y Provenza). Gestión de sitios de siembra para la compensación del Portal Girón los cuales se aprobaron por la autoridad ambiental. Se proyecta iniciar actividades de siembra en el mes de julio
- Se realizó la siembra de compensación para el proyecto de Rampas peatonales La Isla y Provenza sobre la comuna 10 de Bucaramanga.
- Seguimiento y control al contrato de explotación colateral existente entre Metrolínea S.A. y el Consorcio Valtec-CNM (Actualmente Efectimedios).
- Interventoría al contrato No. 039 de 2017 firmado entre Metrolínea S.A. y Todo Camperos Ltda. para el mantenimiento del vehículo de la entidad e interventoría al contrato No. 061 de 2017 correspondiente al aseo de la infraestructura del SITM.
- Coordinación logística con la EMAB para ejecutar las labores de limpieza de instalaciones y recolección de residuos en la infraestructura del SITM diariamente.
- Apoyo en las labores de socialización de las rutas del SITM Metrolínea en los sectores del Cristal alto, Cristal Bajo y durante la jornada del No Carro.
- Atención y respuesta a la auditoría especial al Plan de Desarrollo efectuada por la contraloría municipal de Bucaramanga.
- Gestión interna para recolección de datos que ayuden al perfeccionamiento del PESV como parte del mejoramiento continuo de acuerdo a los avances en la implementación que se reporten por parte de la Dirección de operaciones.
- Elaboración de procedimientos, programas y actualización de política, matrices y documentos del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad el cual se encuentra en etapa de diseño e implementación de algunos aspectos.
- Atención de misión del Banco Mundial y Ministerio de Transporte como parte del seguimiento al cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas por estas entidades.
- Inspecciones documentales y de campo de la operación del SITM ante operadores del sistema (Metrocinoplus S.A. y Movilizamos S.A.).
- Planeación de auditorías a la operación que se ejecutarán en el segundo semestre del 2017. Específicamente se revisarán los aspectos ambientales y del SGSST.

## **1.7 GESTIÓN DE MERCADEO**

Metrolínea en su constante trabajo de socialización y comercialización del SITM, ejecutó diferentes campañas que permitió posicionar y mejorar la percepción del SITM con los usuarios que tuvieron contacto directo con las actividades que se realizaron.

Se llevó a cabo un recorrido pedagógico por toda la troncal llegando a la estación occidental con 60 estudiantes acompañados por sus profesores del colegio Gandhi del barrio Kennedy del Norte de Bucaramanga, en este recorrido se les enseñó los beneficios, usos y cuidados del SITM, una vez llegaron a la estación se realizó una charla acompañados del gerente de la entidad a los jóvenes y un recorrido por las tres (3) estaciones de Provenza terminando en centro de control así mismo se premiaron algunos estudiantes con kits escolares y tarjetas del Sistema, adicional a esto se realizó una actividad recreativa "show canino" con el apoyo de la policía nacional a los niños y adolescentes.

Atendiendo a que las estaciones de transferencia Provenza occidental y parque estación UIS cuentan con seis (6) locales comerciales se llevaron a cabo visitas con diferentes entidades públicas y privadas como caja de compensación Cajasán, Comfenalco, Electrificadora de Santander-Grupo EPM, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga AMB, Coopenessa cooperativa de pensionados entre otros con la finalidad de arrendar los locales comerciales y con esto garantizar la generación de ingresos adicionales a la entidad.

Mediante gestión por parte de la Dirección Técnica de Planeación se ha logrado establecer contactos con comerciantes de Bucaramanga y su Área Metropolitana con miras a establecer alianzas comerciales para el intercambio de servicios, en los cuales Metrolínea S.A. pone a disposición parte del 15% de la infraestructura dispuesta para la explotación de campañas institucionales para la realización de campañas publicitarias compartidas y en contraprestación recibe servicios, productos o elementos que ofrezcan los comerciantes para ser entregados a los usuarios del sistema como incentivos para el uso del sistema de transporte masivo del área metropolitana.

Acercamientos y gestión con nuevos proponentes para la explotación colateral de la infraestructura no concesionada en el sistema como lo es parque estación UIS y estación temprana y publicidad exterior en buses en donde se busca generar ingresos adicionales para el ente gestor.

Teniendo en cuenta que la Dirección Técnica de Planeación cuenta con estudios de percepción en los cuales se evidencia que las mujeres son las principales usuarias de los servicios de transporte público; Metrolínea crea una campaña de fidelización, reconocimiento, buenos comportamientos y practicas es por este motivo que Metrolínea lleva a cabo la campaña mes de mujer en donde busca reconocer y premiar a nuestras usuarias del SITM. A tal fin, mediante gestiones administrativas Metrolínea S.A. establece alianzas comerciales para el intercambio de servicios, dentro de su 15% de la infraestructura dispuesta para la explotación de campañas institucionales y compartidas en donde se logró gestionar 30 bonos dobles por valor de cien mil pesos (\$100.000) con los restaurantes Doña Petrona y tres (3) tratamientos de diseño de sonrisa por valor de tres millones quinientos mil pesos (\$3.500.000) los cuales serán

entregados por Metrolínea S.A a las usuarias ganadoras de la campaña institucional mes de la mujer dentro del Sistema.

Metrolínea S.A. crea una estrategia comercial con el solista de rock instrumental MAN IN OUTLAND en donde se buscaba promover la cultura dentro del sistema dando a conocer METROLIBRO un espacio dedicado al culto de la lectura, espacio que se encuentra además disponible para el disfrute del público en general, por lo tanto el día viernes 07 de Abril de 2017 se llevó a cabo la campaña !METROLINEA VIVE ARTE, VIVE CONCIENCIA, VIVE EL ROCK INSTRUMENTAL! en la estación de Provenza occidental ; esta actividad permitió se socializaran temas de cultura ciudadana, beneficios usos y cuidados del SITM

Con el fin de dar a conocer los cambios en la operación de las rutas del SITM AP7 y P10 se planteó una estrategia que consistía en tener presencia en los puntos estratégicos donde se generarían cambios en los rutas y a su vez realizar avanzadas por los barrios donde ingresarían las rutas del sistema; esta campaña permitió se socializaran temas de cultura ciudadana, utilización del sistema y rutas con la comunidad de estos sectores y sus alrededores en donde se hizo entrega de guías de rutas y se resolvieron inquietudes acerca de las mismas.

Teniendo en cuenta que el mes de Abril se celebra el día del niño Metrolínea S.A se vincula al Octavo Festival Internacional de Teatro Infantil de la mano con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo en donde se llevó a cabo en la estación de provenza occidental CHIQUITEATREANDO una presentación de títeres con el grupo COTOPRI de Venezuela y Grupo de teatro ventana en donde se buscaba promover el buen comportamiento en el sistema mediante la puesta en escena de títeres y marionetas

Metrolínea S.A se vincula a la actividad de DANZA CONTEMPORANERA LAS MUJERES DE MACONDO de la mano con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo en desarrollo de la "Semana de Letras" para promover el buen comportamiento en el Sistema, mediante la puesta de expresiones artísticas y culturales.

Teniendo en cuenta que los niños son grandes multiplicadores Metrolínea busca fidelizar, resaltar valores y beneficios del SITM a nuestros usuarios y futuros usuarios del Sistema por lo tanto crea la campaña METROCHIKIS en donde se pretende premiar a los niños de 5 a 15 años enviando un dibujo alusivo al SITM resaltando los beneficios y buenas prácticas. Para esto Metrolínea logró gestionar 30 Bonos con la pizzería Asturias y 30 Petrocajitas con el restaurante Petrona los cuales se entregaran a los niños ganadores.

Metrolínea lleva a cabo una campaña con motivo del día de la Madre en donde busca incentivar el uso del sistema es decir las mamitas del sistema con mayor número de viajes durante un mes serán premiadas. A tal fin, mediante gestiones administrativas Metrolínea S.A. establece alianzas comerciales para el intercambio de servicios, dentro de su 15% de la infraestructura dispuesta para la explotación de campañas institucionales y compartidas en donde se logró gestionar 11 bonos por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) con una duración de 2 horas cada uno con el Spa Maria Magreth los cuales serán entregados por Metrolínea S.A a las Mamitas ganadoras del SITM.

Metrolínea crea una estrategia de fidelización y posicionamiento de marca la cual va dirigida a los papas en donde se busca premiar a los usuarios que más utilicen el SITM durante la campaña serán ganadores de 2 boletas, por lo tanto se gestionó 13 entradas dobles a la presentación del comediante Mono Sanchez en donde estas fueron entregadas en las oficinas de Metrolínea a los papás ganadores del concurso.

Elaboración y apoyo encuesta ruta AN1 en donde la finalidad es obtener datos reales y actualizados sobre la movilidad que faciliten la elaboración de una herramienta practica para la logística de movilidad, la cual podría considerarse como un instrumento futuro para ejercer procesos de planeación, control y regulación.

Apoyo y gestión en la Socialización con las diferentes juntas de acción comunales en los barrios Morrорrico y Norte de la ciudad en donde se buscaba dar a conocer los diferentes cambios en la operación ruta AN1 y su nueva ruta piloto AM1. se entregaron guías de rutas y se socializó la personalización de la tarjeta y sus diferentes beneficios

Teniendo en cuenta los cambios operacionales de la Ruta AN1 se llevó a cabo una estrategia de socialización que consistía en tener presencia en las diferentes estaciones del SITM y puntos estratégicos donde se generaron cambios en la operación este proceso se apoyó con todos funcionarios de la entidad entregando material publicitario como guías de rutas. Así mismo se socializo la ruta piloto AM1 dado que el ente gestor puso en funcionamiento la ruta en mención que inicia su recorrido desde el centro de Bucaramanga hasta Morrорrico.

Se ha realizado gestión con diferentes empresas públicas y privadas con la finalidad de arrendar los locales comerciales que se encuentran ubicados en las estaciones de trasferencia Provenza occidental y parque estación UIS; como grupo Éxito, Servientrega Bucaramanga y Bogotá, Efecty Juan Valdez entre otras y con esto garantizar la generación de ingresos adicionales a la entidad.

Mediante gestión por Metrolínea se ha logrado establecer contacto con la caja de compensación CAJASAN en donde el propósito es ubicar un supermercado dentro de la estación de provenza occidental y con este brindar un servicio adicional a los usuarios del Sistema y a su vez generar ingresos para el ente gestor.

Teniendo en cuenta que se pretende llevar a cabo una campaña denominada cliente incognito dirigida a los operadores se han enviado diferentes propuestas de publicidad en canje a empresas como almacenes jamar, gamas, hotel ciudad bonita, hamburguesas el corral, Bigger, club el portal restaurante pisco Perú, restaurante Mercagan y chiflas entre otras. con miras a establecer alianzas comerciales para el intercambio de servicios, en los cuales Metrolínea S.A. pone a disposición parte del 15% de la infraestructura dispuesta para la explotación de campañas institucionales para la realización de campañas publicitarias compartidas y en contraprestación recibe servicios, productos o elementos que ofrezcan los comerciantes para ser entregados a los usuarios del sistema como incentivos para el uso del sistema de transporte masivo del área metropolitana.

Gestión con la empresa de publicidad I-COMMUNICATE para la explotación colateral de la infraestructura no concesionada en el sistema como lo es parque estación UIS y estación temprana en donde se han celebrado 2 contratos por venta de publicidad en las estaciones en mención con publicidad de PONY MALTA Y RCN, esto con la finalidad de generar ingresos adicionales para el ente gestor.

## **1.8 GESTIÓN SOCIAL**

- Participación en las reuniones con el equipo Consultor de Contrapunto, Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea, con el fin de definir los lineamientos para el desarrollo de la Estrategia de Socialización para la Construcción del Portal Norte.
- Organización y presentación del Proyecto Portal de Girón e implementación de Rutas del SITM, ante la Veeduría Girón sin corrupción, por solicitud de sus miembros en la reunión de Comité COAC.
- Gestión y coordinación para la entrega del predio pendiente para la construcción del Portal Norte.
- Diligenciamiento y gestión para el pago de reconocimientos económicos para las unidades sociales de los predios entregados a la entidad.
- Participación de las reuniones bimensuales del Plan Municipal de Discapacidad y envío de los informes de avance del Plan ante la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga.
- Acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los programas sociales contemplados en el Plan de Manejo Ambiental de la construcción del Portal de Girón (Comités COAC, reuniones con la comunidad, etc).



### **Comité de Orientación y Participación Ciudadana - COAC**

- Participación y seguimiento continuo a la ejecución de los programas sociales contemplados en el PMA del Portal Girón, a través de los Comités socioambientales donde participa: Contratista, Interventoría y Metrolínea S.A. Se han establecido parámetros para la solución de conflictos y la implementación del Plan de Gestión Social.



### **Comité Socioambiental Portal de Girón**

- Atención y coordinación de la Misión del Banco Mundial para presentar los avances de los temas sociales referentes a la construcción del Portal Girón.
- Revisión y aprobación de los informes sociales del Contratista e Interventoría del Proyecto Portal de Girón.
- Seguimiento y revisión a las entregas preliminares y parciales de los Planes de Manejo Ambiental correspondientes a los proyectos de Norte y Piedecuesta para entrega final a la entidad.
- Socialización con la comunidad de los Barrios Coomultrasan, Cristal Alto, Cristal Bajo y usuarios en la estación de transferencia de Provenza occidental, referente a la ampliación de la frecuencia de la ruta AP7, la cual entró a operar todo el día de lunes a domingo, con una frecuencia de 8 minutos hora pico y 10 minutos hora valle. Esta determinación fue tomada por el buen uso dado por la comunidad en los horarios que tenía establecidos.
- Diligenciamiento y envío mensual del Plan de Acción de Metrolínea ante la Alcaldía de Bucaramanga.
- Participación y coordinación del día sin carro, en el sector Norte de la ciudad, con entrega de volantes informativos y tarjetas del SITM, informando acerca de la estructuración de la ruta AN1, la cual aumento su cobertura hasta el centro de la Ciudad.
- Coordinación de reunión de socialización con los representantes de las JAC y ediles del sector de Morrórico, con el fin de informar la ruta piloto AM1 que salió a operar el día sin carro.
- Participación de la reunión de socialización con los miembros de la JAC del Barrio Kennedy, con el fin de socializar el ajuste operacional de la ruta AN1, cambio que dio inicio a partir del día sin carro.
- Atención y socialización con el presidente de la JAC del Barrio Miramar, para informarle sobre el ajuste operacional de la Ruta AN1.
- Coordinación y atención de la visita del Ministerio de Transporte, realizada por la Asesora Ambiental de la UMUS, para supervisar el avance de los hallazgos evidenciados en la pasada Misión del Banco Mundial.
- Seguimiento a los compromisos establecidos en el Acuerdo Popular de la Comuna 10, donde Metrolínea es el "padrino" encargado de llevar a cabo la supervisión de cada compromiso a cargo de los diferentes Despachos o Institutos descentralizados.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

### 2.1 ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a junio 30 de 2017, se había pagado a TISA las catorcenas hasta el 5 de marzo de 2017 adeudándole 8 catorcenas y a Metrocinco, Movilizamos, Metrolínea y Área hasta el 19 de Febrero, adeudándoles 9 catorcenas.

#### ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM ACTUALIZACIÓN A JUNIO 30 DE 2017

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES			
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL
20FEB-5MAR	1.378.173.817	964.331.319	2.342.505.137
6MAR-19 MAR	1.379.516.066	963.705.388	2.343.221.454
20MAR-2ABR	1.330.093.416	930.430.966	2.260.524.383
3ABR-16ABR	1.162.443.277	817.129.552	1.979.572.829
17ABR-30ABR	1.367.787.426	955.499.745	2.323.287.170
*1MAY-14MAY	1.307.718.742	912.591.120	2.220.309.861
*15MAY-28MAY	1.307.718.742	912.591.120	2.220.309.861
*29MAY-11JUN	1.307.718.742	912.591.120	2.220.309.861
12JUN-25JUN	1.307.718.742	912.591.120	2.220.309.861
	<b>11.848.888.968</b>	<b>8.281.461.450</b>	<b>20.130.350.418</b>

CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
20FEB-5MAR		200.831.143	140.435.208	54.825.436	6.980.575	403.072.362
6MAR-19 MAR	410.168.651	208.122.612	145.533.914	56.815.954	7.234.015	827.875.145
20MAR-2ABR	396.105.917	200.987.076	140.544.247	54.868.005	6.985.995	799.491.240
3ABR-16ABR	312.241.797	158.433.801	110.788.015	43.251.271	5.506.910	630.221.794
17ABR-30ABR	409.557.708	207.812.615	145.317.142	56.731.327	7.223.240	826.642.032
*1MAY-14MAY	364.717.899	185.060.564	129.407.314	50.520.183	6.432.414	736.138.374
*15MAY-28MAY	364.717.899	185.060.564	129.407.314	50.520.183	6.432.414	736.138.374
*29MAY-11JUN	364.717.899	185.060.564	129.407.314	50.520.183	6.432.414	736.138.374
12JUN-25JUN	364.717.899	185.060.564	129.407.314	50.520.183	6.432.414	736.138.374
	<b>2.986.945.668</b>	<b>1.716.429.500</b>	<b>1.200.247.782</b>	<b>468.572.725</b>	<b>66.853.798</b>	<b>6.439.049.473</b>
			<b>TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS</b>			<b>26.569.399.891</b>
	<b>TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES</b>					<b>8 y 9</b>

## 2.2 DESEMBOLSOS CONVENIO DE COFINANCIACIÓN (GASTOS ELEGIBLES DEL PROYECTO)

Durante el primer semestre del año ningún municipio realizó transferencia de aportes del convenio de cofinanciación a pesar de haber remitido las cuentas de cobro respectivas, de esta manera, Floridablanca debe las dos primeras cuotas de los aportes 2017, Piedecuesta debe 2da, 3ª y 4ta cuota de los aportes 2016 más las dos primeras de 2017 y Bucaramanga debe los aportes del balance final desde el año 2015, el municipio de Girón tiene pendiente desembolso del balance final de los aportes el cual fue enviado en el mes de marzo para la revisión del municipio y posterior desembolso.

De otro lado, el gobierno Nacional mediante la aprobación del otro si numero 10 al convenio de cofinanciación con Metrolínea, debe girar durante la vigencia 2017 \$16.250.000.000 los cuales serán destinados para los portales del Norte y Piedecuesta. Estos aportes serán cobrados a la Nación tan pronto inicie el proceso de contratación del portal del Norte.

VIGENCIA SEGUN CONV. / OTROSIS	VLR PRECIOS CORRIENTES OTRO SI # 10
2017	16.250.000.000
2018	29.383.000.000
2019	19.934.400.901
2020	
2021	
<b>TOTALES</b>	<b>65.567.400.901</b>

## 2.3 BALANCE OPERACIONAL SITM

Con corte a abril 30 de 2017, fecha hasta la cual se han elaborado liquidaciones de operadores de transporte y validaciones en el área financiera, el Balance Operacional del 2017 para el SITM estaba en \$-2.399.939.653 y acumulado en \$-30.554.690.651,79.

BALANCE DE LA OPERACIÓN METROLÍNEA S.A 2017											
2017	TISA	METROLÍNEA 6,85%	METROLÍNEA 4,79%	METROLÍNEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	4xMIL	RESULTADO
26DIC-8ENE	\$ 254.450.322	\$ 129.109.978	\$ 90.282.744	\$ 35.246.082	\$ 4.487.660	\$ 1.127.286.124	\$ 779.875.393	\$ 2.420.738.303	\$ 1.884.817.200	\$ 9.682.953	\$ (545.604.056)
9ENE-22ENE	\$ 315.129.528	\$ 159.899.057	\$ 111.812.625	\$ 43.651.275	\$ 5.557.840	\$ 1.259.385.406	\$ 874.153.251	\$ 2.769.588.983	\$ 2.334.292.800	\$ 11.078.356	\$ (446.374.539)
23ENE-5FEB	\$ 381.142.503	\$ 193.394.529	\$ 135.235.007	\$ 52.795.295	\$ 6.722.090	\$ 1.385.347.854	\$ 968.563.402	\$ 3.123.200.680	\$ 2.823.277.800	\$ 12.492.803	\$ (312.415.683)
6FEB-19FEB	\$ 407.866.064	\$ 206.954.262	\$ 144.716.922	\$ 56.497.003	\$ 7.193.405	\$ 1.379.435.289	\$ 959.631.059	\$ 3.162.294.003	\$ 3.021.230.100	\$ 12.649.176	\$ (153.713.079)
20FEB-5MAR	\$ 395.798.603	\$ 200.831.143	\$ 140.435.208	\$ 54.825.436	\$ 6.980.575	\$ 1.378.173.817	\$ 964.331.319	\$ 3.141.376.101	\$ 2.931.841.500	\$ 12.565.504	\$ (222.100.105)
6MAR-19 MAR	\$ 410.168.651	\$ 208.122.612	\$ 145.533.914	\$ 56.815.954	\$ 7.234.015	\$ 1.379.516.066	\$ 963.705.388	\$ 3.171.096.599	\$ 3.038.286.300	\$ 12.684.386	\$ (145.494.685)
20MAR-2ABR	\$ 396.105.917	\$ 200.987.076	\$ 140.544.247	\$ 54.868.005	\$ 6.985.995	\$ 1.330.093.416	\$ 930.430.966	\$ 3.060.015.622	\$ 2.934.117.900	\$ 12.240.062	\$ (138.137.785)
3ABR-16ABR	\$ 312.241.797	\$ 158.433.801	\$ 110.788.015	\$ 43.251.271	\$ 5.506.910	\$ 1.162.443.277	\$ 817.129.552	\$ 2.609.794.623	\$ 2.312.902.200	\$ 10.439.178	\$ (307.331.601)
17ABR-30ABR	\$ 409.557.708	\$ 207.812.615	\$ 145.317.142	\$ 56.731.327	\$ 7.223.240	\$ 1.367.787.426	\$ 955.499.745	\$ 3.149.929.202	\$ 3.033.760.800	\$ 12.599.717	\$ (128.768.119)
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.282.461.091</b>	<b>\$ 1.665.545.072</b>	<b>\$ 1.164.665.824</b>	<b>\$ 454.681.647</b>	<b>\$ 57.891.730</b>	<b>\$ 11.769.468.675</b>	<b>\$ 8.213.320.077</b>	<b>\$ 26.608.034.117</b>	<b>\$ 24.314.526.600</b>	<b>\$ 106.432.136</b>	<b>\$ (2.399.939.653)</b>

**Estado de ingresos y pagos de la operación**

<b>2010</b>	
Ingresos	\$ 24.813.395.940,00
Egresos	\$ 28.173.385.695,52
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 3.359.989.755,52</b>

<b>2011</b>	
Ingresos	\$ 28.612.784.330,00
Egresos	\$ 29.668.911.717,53
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 1.056.127.387,53</b>

<b>2012</b>	
Ingresos	\$ 41.286.443.379,00
Egresos	\$ 45.701.067.140,70
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 4.414.623.761,70</b>

<b>2013</b>	
Ingresos	\$ 71.968.246.580,00
Egresos	\$ 72.618.431.772,41
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 650.185.192,41</b>

<b>2014</b>	
Ingresos	\$ 71.264.173.642,00
Egresos	\$ 77.028.889.881,83
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 5.764.716.239,83</b>

<b>2015</b>	
Ingresos	\$ 76.870.659.400,00
Egresos	\$ 82.911.322.320,09
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 6.040.662.920,09</b>

<b>2016</b>	
Ingresos	\$ 77.600.486.900,00
Egresos	\$ 84.468.932.641,70
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 6.868.445.741,70</b>

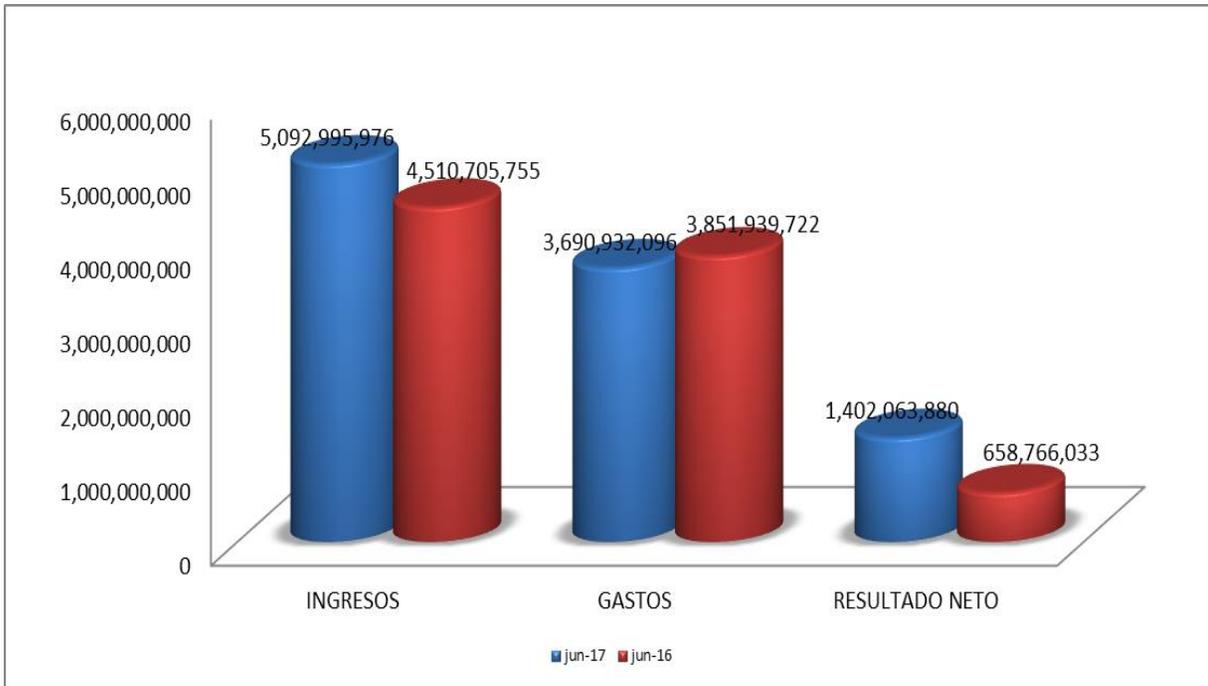
<b>2017 (Abr 30)</b>	
Ingresos	\$ 24.314.526.600,00
Egresos	\$ 26.714.466.253,00
<b>Resultado</b>	<b>-\$ 2.399.939.653,00</b>

<b>Pérdida acumulada</b>	<b>-\$ 30.554.690.651,79</b>
--------------------------	------------------------------

**2.4 GESTIÓN CONTABLE**

El Estado de Resultados para Metrolínea S.A, con corte a 30 de junio de 2017 y cuyos valores están en pesos, presenta la información de los ingresos y gastos que falta ser conciliados con los bancos toda vez que al momento de emitirse la información algunos agentes externos no habían enviado los extractos, sin embargo se considera que si hubiese que hacer ajustes estos serían poco impactante en las cifras reportadas.

AÑO	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO NETO
jun-17	\$5.092.995.976	\$3.690.932.096	\$1.402.063.880
jun-16	\$4.510.705.755	\$3.851.939.722	\$658.766.033
<b>% VARIACIÓN</b>	<b>12,9%</b>	<b>-4,2%</b>	<b>112,8%</b>



AÑO	PARTICIPACIÓN 6.85%	CONCESIONES	PARTICIPACIÓN 4.79% + 1.87%	TRANSFERENCIAS	OTROS INGRESOS	TOTAL INGRESOS
jun-17	\$2.133.074.498	\$110.540.721	\$2.004.950.163	\$0	\$844.430.594	<b>\$5.092.995.976</b>
jun-16	\$2.774.845.213	\$102.211.464	\$0	\$1.000.000.000	\$633.649.078	<b>\$4.510.705.755</b>
<b>% VARIACIÓN</b>	<b>-23,1%</b>	<b>8,1%</b>	<b>100,0%</b>	<b>-100,0%</b>	<b>33,3%</b>	<b>12,9%</b>

La variación del ingreso del 2016 al 2017 refleja un incremento del 12.9%, debido que en Acta 095 del 23 de septiembre de 2016, la Junta Directiva autorizo la distribución del 11.75%, de la siguiente manera: 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales. Distribución que se efectúa desde la

liquidación del 25 de julio de 2016, por lo anterior en el corte de junio 2016 no existía este ingreso.

AÑO	GASTOS DE ADMÓN	GASTOS DE OPERACIÓN	PROVISIONES	OTROS GASTOS	TOTAL GASTOS
jun-17	\$1.772.621.886	\$1.746.267.709	\$152.248.808	\$19.793.693	<b>\$3.690.932.096</b>
jun-16	\$1.967.076.674	\$1.723.143.653	\$150.308.471	\$11.410.924	<b>\$3.851.939.722</b>
<b>% VARIACIÓN</b>	<b>-9,9%</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,3%</b>	<b>73,5%</b>	<b>-4,2%</b>

En cuanto al gasto, comparado con el ejercicio anterior, los gastos de la vigencia 2017 presentaron una disminución del -4.2%. Es importante destacar que la administración durante el 2017 ha buscado los mecanismos para la optimización del gasto, como se puede observar en la disminución del 9.9% de los gastos de administración.

## 2.5 PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO DE 2017

INGRESOS DEL ENTE GESTOR										
Detalle	Presupuesto Definitivo	Recaudo ENERO	Recaudo FEBRERO	Recaudo MARZO	Recaudo ABRIL	Recaudo MAYO	Recaudo JUNIO	TOTAL RECAUDOS	VARIACION May - Jun	% Ejec Acum
<b>INGRESOS CORRIENTES (RECURSOS PROPIOS)</b>	<b>13,858,560,000</b>	<b>4,028,018,132</b>	<b>826,490,305</b>	<b>1,338,500,464</b>	<b>774,811,627</b>	<b>722,027,709</b>	<b>859,318,586</b>	<b>8,549,166,823</b>	<b>-137,290,877</b>	<b>62%</b>
Participación en la Operación del SITM (6.85%)	5,022,388,000	215,938,414	425,783,341	602,966,119	362,006,724	289,009,035	545,065,713	2,440,769,346	-256,056,678	49%
Distribución de 4.79% funcionamiento del SITM	3,512,005,000	321,581,716	148,922,087	421,636,163	253,140,468	202,095,369	135,235,007	1,482,610,810	66,860,362	42%
Distribución de 1.87% Contingencias Judiciales	1,371,075,000	294,756,725	58,138,685	164,450,729	98,825,193	78,897,357	109,292,298	804,360,987	-30,394,941	59%
Fondo de mantenimiento y expansión	3,556,742,000	3,172,500,995	162,171,918	119,996,652	50,562,712	142,286,925	54,083,253	3,701,602,455	88,203,672	104%
Explotaciones colaterales	216,350,000	23,033,528	31,474,274	25,675,051	10,276,530	9,739,023	15,642,315	115,840,721	-5,903,292	54%
Otros ingresos	180,000,000	206,754	0	3,775,750	0	0	0	3,982,504	0	2%
<b>APORTES Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES</b>	<b>1,584,452,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Transf. financiación Ente Gestor Mun. Bucaramar	1,500,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Transf. financiación Ente Gestor Mun. Giron	22,341,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Transf. financiación Ente Gestor Mun. Piedecuest	22,341,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Transf. financiación Ente Gestor Mun. Floridablar	39,770,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Transf. financiación Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NA
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2,735,498,044</b>	<b>1,227,617,109</b>	<b>18,165,055</b>	<b>21,632,521</b>	<b>21,111,895</b>	<b>19,944,426</b>	<b>0</b>	<b>1,308,471,006</b>	<b>19,944,426</b>	<b>48%</b>
Rendimientos Financieros	198,876,000	17,802,893	18,165,055	21,632,521	21,111,895	19,944,426	0	98,656,790	19,944,426	50%
Recursos del Balance (Reservas de Caja)	2,536,622,044	1,209,814,216	0	0	0	0	0	1,209,814,216	0	48%
<b>Total Ingresos Ente Gestor</b>	<b>18,178,510,044</b>	<b>5,255,635,241</b>	<b>844,655,360</b>	<b>1,360,132,985</b>	<b>795,923,522</b>	<b>741,972,135</b>	<b>859,318,586</b>	<b>9,857,637,829</b>	<b>-117,346,451</b>	<b>54%</b>

### Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes del Ente Gestor conformado por la participación en el recaudo del 6.85%, se estimó en \$5.022 millones, calculados sobre la base de 100 mil pasajeros en promedio diario, con una tarifa de \$2.000 pesos por usuario. El recaudo alcanza los \$2.440 millones equivalente al 49% de lo esperado.

De los recursos derivados del 11.75%, el 4.79% destinado a funcionamiento del Ente Gestor, se han recaudado \$1.482 millones equivalentes al 42% de lo presupuestado y sobre los recursos

derivados del 1.87% destinados a contingencias judiciales, se han recaudado \$804 millones equivalente al 59% de lo esperado.

Los ingresos del fondo de mantenimiento y expansión se estimaron por \$3.556 millones, y se han recaudado \$3.701 millones, equivalente al 104%. Esto se debe principalmente a que el 89% del recaudo corresponde a la disponibilidad inicial.

Se recaudaron otros ingresos, provenientes del pago de incapacidades y expedición de copia por \$3.9 Millones

### **Aportes y Transferencias Municipales**

No se han recibido aportes de los municipios por este concepto destinado a financiar gastos del Ente Gestor

### **Recursos de Capital**

Rendimientos financieros, incluye los rendimientos generados por los recursos del fondo de mantenimiento y expansión y los recursos de libre destinación. Su ejecución en este mes llego al 30% de lo esperado.

### **Recursos del Balance (Reservas de Caja)**

Recursos destinados al pago de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2016.

<b>GASTOS DEL ENTE GESTOR</b>										
Concepto	Presupuesto Definitivo	Ejecucion ENERO	Ejecucion FEBRERO	Ejecucion MARZO	Ejecucion ABRIL	Ejecucion MAYO	Ejecucion JUNIO	Ejecucion Acumulada	VARIACION May - Jun	% Ejec Acum
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	14,594,517,999	1,723,637,199	1,714,888,914	406,114,500	684,906,774	1,181,374,302	498,761,526	6,209,683,215	682,612,776	43%
Gastos de Personal	4,743,637,259	899,652,843	300,639,262	236,860,253	411,598,748	228,003,547	401,686,771	2,478,441,424	-173,683,224	52%
Gastos Generales	1,555,982,833	124,893,442	81,551,507	159,758,166	98,847,886	65,303,070	47,381,877	577,735,948	17,921,193	37%
Transferencias Corrientes	1,369,000,000	26,110,968	0	0	0	0	0	26,110,968	0	2%
Gastos de operación	6,925,897,907	672,979,946	1,332,698,145	9,496,081	174,460,140	888,067,685	49,692,878	3,127,394,875	838,374,807	45%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	36,000,000	0	32,435,740	0	0	0	0	32,435,740	0	90%
<b>INVERSION</b>	1,012,003,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>CUENTAS POR PAGAR (VIG. 2016)</b>	2,536,622,044	2,536,621,044	0	0	0	0	0	2,536,621,044	0	100%
<b>Total Gastos Ente Gestor</b>	<b>18,179,143,043</b>	<b>4,260,258,243</b>	<b>1,747,324,654</b>	<b>406,114,500</b>	<b>684,906,774</b>	<b>1,181,374,302</b>	<b>498,761,526</b>	<b>8,778,739,999</b>	<b>682,612,776</b>	<b>39%</b>

El Presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2017, aprobado por la suma de 225.720 millones de pesos, incluye la suma de \$210.078 millones destinados al pago de sentencias y conciliaciones y \$968.millones, correspondiente al déficit fiscal al cierre de la vigencia 2016.

### **Gastos de Funcionamiento**

Compuesto por los gastos de personal, gastos generales, transferencias corrientes y gastos de operación, destinados a la planeación, desarrollo, ejecución, manejo y control de la prestación

del servicio de transporte público masivo de pasajeros en su modalidad de terrestre al interior del municipio de Bucaramanga y su área metropolitana.

### **Gastos de Personal**

Metrolínea S.A. tiene una planta de personal comprendida por 58 trabajadores directos y 4 contratos de prestación de servicios de apoyo administrativo. Los compromisos adquiridos por este concepto ascendieron a la suma de \$2.234 millones de pesos equivalente al 47%, del presupuesto aprobado, de los cuales \$537 millones corresponden al déficit de la vigencia anterior. Frente a la ejecución del mismo periodo de la vigencia anterior por \$1.894 millones, presenta una reducción de \$197 millones equivalente al 10% (sin incluir el déficit)

### **Gastos Generales**

Comprende los gastos por concepto de impuestos, materiales y suministros, mantenimiento y compra de equipos, servicios públicos pólizas de seguros y gastos financieros entre otros. Los compromisos por este concepto son por \$577 millones equivalente al 37% de lo apropiado, menos el déficit fiscal de la vigencia anterior por \$47, presenta un incremento de \$442 millones frente a los \$972 millones ejecutados en el mismo periodo de la vigencia anterior equivalente al 83%

### **Transferencias Corrientes**

Comprende los gastos por salud ocupacional, cuota de Auditaje al Ente de Control y el pago de sentencias y conciliaciones.

La suma de \$210.078 millones que corresponde al pago de las sentencias y conciliaciones fue aplazada hasta que se cuente con los recursos disponibles para efectuar su cancelación.

Los compromisos adquiridos por concepto de transferencias corrientes corresponden a la cuota de Auditaje por la suma de \$26 millones, frente a lo ejecutado en la vigencia anterior de \$35 millones, representa una reducción del 25.7%.

### **Gastos de operación**

Comprende los gastos de vigilancia, aseo y mantenimiento de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo, así como los contratos de prestación de servicios de apoyo a labores de control de la operación y arriendo del lote donde funciona el patio taller provisional de Floridablanca.

Los compromisos adquiridos por este concepto ascienden a la suma de \$3.120 millones, que representa el 45% de lo presupuestado.

### **Deuda Pública**

Se proyectó para la vigencia actual, adquirir un crédito de tesorería por la suma de \$500 millones, por lo cual se apropiaron para el pago de intereses la suma de 36 millones de pesos. La ejecución por concepto de intereses del crédito de tesorería es de \$32 millones.

**Inversión**

Se financia con recursos del Ente Gestor provenientes de la segunda y cuarta cuenta del fondo de mantenimiento y expansión, destinados a la inversión, innovación y expansión de SITM. En este periodo no se comprometieron recursos por este concepto.

**Cuentas por pagar (vig. 2016)**

Corresponde a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2016, e incorporadas al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017.

<b>INGRESOS INVERSION SITM</b>										
FUENTE	Presupuesto Definitivo	Recaudo ENERO	Recaudo FEBRERO	Recaudo MARZO	Recaudo ABRIL	Recaudo MAYO	Recaudo JUNIO	Ejecucion Acumulada	VARIACION May - Jun	% Ejec Acum
<b>APORTES CONVENIO DE COFINANCIACION SITM</b>										
Nación BIRF 8083 CO	24,894,150,012	16,427,356,987	0	0	0	0	0	16,427,356,987	0	66%
Nación otras Fuentes	4,930,234,527	4,278,898,321	0	0	0	0	0	4,278,898,321	0	87%
Municipio de Bucaramanga	23,485,306,645	19,898,371,891	0	0	0	0	0	19,898,371,891	0	85%
Municipio de Giron	5,251,429,711	5,255,651,477	0	0	0	0	0	5,255,651,477	0	100%
Municipio de Piedecuesta	3,553,592,088	1,065,365,145	0	0	0	0	0	1,065,365,145	0	30%
Municipio de Floridablanca	6,519,482,942	1,636,583,537	0	0	0	0	0	1,636,583,537	0	25%
Gobernacion de Santander	13,112,205,479	13,112,205,479	0	0	0	0	0	13,112,205,479	0	100%
Otros recursos del Ente Gestor (Compensaciones)	334,284,789	402,806,827	2,762,580	2,657,353	2,344,674	3,384,354	0	413,955,788	3,384,354	124%
<b>Total Ingresos SITM</b>	<b>82,080,686,193</b>	<b>62,077,239,664</b>	<b>2,762,580</b>	<b>2,657,353</b>	<b>2,344,674</b>	<b>3,384,354</b>	<b>0</b>	<b>62,088,388,625</b>	<b>3,384,354</b>	<b>76%</b>

<b>GASTOS INVERSION DEL SITM</b>										
<b>Inversion por componentes</b>										
Programa / Fuente de Financiación	Presupuesto Definitivo	Ejecucion ENERO	Ejecucion FEBRERO	Ejecucion MARZO	Ejecucion ABRIL	Ejecucion MAYO	Ejecucion JUNIO	Ejecucion Acumulada	VARIACION May - Jun	% Ejec Acum
<b>5. Estudios de consultoria de operación y est. tec.</b>	<b>1,395,579,118</b>	<b>371,294,328</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76,651,928</b>	<b>40,000,000</b>	<b>0</b>	<b>487,946,256</b>	<b>0</b>	<b>32%</b>
Nación otras Fuentes	950,486,732	260,486,732	0	0	0	0	0	260,486,732	0	27%
Municipio de Bucaramanga	80,807,596	80,807,596	0	0	0	0	0	80,807,596	0	100%
Municipio de Piedecuesta	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0	30,000,000	0	100%
Otros recursos del Ente Gestor (Compensaciones)	334,284,790	0	0	0	76,651,928	40,000,000	0	116,651,928	0	23%
<b>6. Reasentamientos humanos</b>	<b>45,100,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>772,500</b>	<b>2,915,000</b>	<b>3,687,500</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Municipio de Bucaramanga	45,100,000	0	0	0	0	772,500	2,915,000	3,687,500	0	0%
<b>7. Diseño e implementación planes ambientales</b>	<b>10,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Municipio de Bucaramanga	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Municipio de Giron	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
Municipio de Piedecuesta	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
<b>Total Gastos SITM</b>	<b>82,080,686,193</b>	<b>19,096,518,517</b>	<b>0</b>	<b>5,495,613</b>	<b>76,651,928</b>	<b>40,772,500</b>	<b>2,915,000</b>	<b>19,222,353,558</b>	<b>5,495,613</b>	<b>23%</b>

Los compromisos en inversión para la construcción del SITM, en este periodo asciende a la suma de \$19.178 millones equivalente al 23% del presupuesto aprobado, de los cuales \$19.096 millones corresponden principalmente a la construcción del portal de Girón y lo restante a estudios de consultoría para la revisión de los diseños de los portales del Norte y Piedecuesta.

METROLINEA S.A.												
EJECUCION PRESUPUESTAL COMPARATIVA 2015 - 2017												
Concepto	2015 - 2016				2015 - 2017				2016 - 2017			
	Ejecucion JUNIO 2015	Ejecucion JUNIO 2016	VARIACION 2015- 2016	% VAR	Ejecucion JUNIO 2015	Ejecucion JUNIO 2017	VARIACION 2015- 2017	% VAR	Ejecucion JUNIO 2016	Ejecucion JUNIO 2017	VARIACION 2016- 2017	% VAR
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	7.587.594.234	5.545.167.920	-2.042.426.314	-27%	7.587.594.234	4.715.219.623	-2.872.374.611	-38%	5.545.167.920	4.715.219.623	-829.948.297	-15%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	3.400.681.046	1.894.832.391	-1.505.848.655	-44%	3.400.681.046	2.002.558.015	-1.398.123.031	-41%	1.894.832.391	2.002.558.015	107.725.624	6%
Gastos de Nomina	1.411.872.224	1.522.612.039	110.739.815	8%	1.411.872.224	1.742.297.114	330.424.890	23%	1.522.612.039	1.742.297.114	219.685.075	14%
CPS Administrativos	1.988.808.822	372.220.352	-1.616.588.470	-81%	1.988.808.822	260.260.901	-1.728.547.921	-87%	372.220.352	260.260.901	-111.959.451	-30%
<b>GASTOS GENERALES</b>	866.415.431	972.019.122	105.603.691	12%	866.415.431	529.980.672	-336.434.759	-39%	972.019.122	529.980.672	-442.038.450	-45%
Materiales y Suministros	159.567.839	77.955.568	-81.612.271	-51%	159.567.839	32.622.281	-126.945.558	-80%	77.955.568	32.622.281	-45.333.287	-58%
Polizas de seguros	265.692.828	495.875.404	230.182.576	87%	265.692.828	587.210	-265.105.618	-100%	495.875.404	587.210	-495.288.194	-100%
Mantenimiento equipos oficina	47.951.737	51.395.659	3.443.922	7%	47.951.737	27.217.760	-20.733.977	-43%	51.395.659	27.217.760	-24.177.899	-47%
Equipos de computo	54.544.276	11.990.000	-42.554.276	-78%	54.544.276	65.274.926	10.730.650	20%	11.990.000	65.274.926	53.284.926	444%
Viaticos y gastos de viaje	32.705.688	6.201.794	-26.503.894	-81%	32.705.688	11.604.875	-21.100.813	-65%	6.201.794	11.604.875	5.403.081	87%
Gastos de Representacion	1.172.999	0	-1.172.999	-100%	1.172.999	0	-1.172.999	N/A	0	0	0	N/A
Otros conceptos de Gastos Gen.	304.780.064	328.600.697	23.820.633	8%	304.780.064	392.673.620	87.893.556	29%	328.600.697	392.673.620	64.072.923	N/A
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	14.232.434	36.775.837	22.543.403	158%	14.232.434	26.110.968	11.878.534	83%	36.775.837	26.110.968	-10.664.869	-29%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	3.306.265.323	2.641.540.570	-664.724.753	-20%	3.306.265.323	2.156.569.968	-1.149.695.355	-35%	2.641.540.570	2.156.569.968	-484.970.602	-18%
CPS Operación	766.930.676	507.725.379	-259.205.297	-34%	766.930.676	295.813.096	-471.117.580	-61%	507.725.379	295.813.096	-211.912.283	-42%
Serv. Vigilancia	1.164.189.907	727.404.554	-436.785.353	-38%	1.164.189.907	860.330.808	-303.859.099	-26%	727.404.554	860.330.808	132.926.254	18%
Ser. Aseo	728.211.441	723.174.826	-5.036.615	-1%	728.211.441	672.085.831	-56.125.610	-8%	723.174.826	672.085.831	-51.088.995	-7%
Mantenimiento Infraestructura	395.779.699	604.035.811	208.256.112	53%	395.779.699	315.340.233	-80.439.466	-20%	604.035.811	315.340.233	-288.695.578	-48%
Divulgacion y Socializacion	251.153.600	79.200.000	-171.953.600	-68%	251.153.600	13.000.000	-238.153.600	-95%	79.200.000	13.000.000	-66.200.000	-84%
<b>DEUDA PUBLICA</b>	0	0	0	N/A	0	32.435.740	32.435.740	N/A	0	32.435.740	32.435.740	N/A
<b>INVERSION</b>	0	0	0	N/A	0	0	0	N/A	0	0	0	N/A
<b>Total Gastos Ente Gestor</b>	7.587.594.234	5.545.167.920	-2.042.426.314	-27%	7.587.594.234	4.747.655.363	-2.839.938.871	-37%	5.545.167.920	4.747.655.363	-797.512.557	-14%
Arriendo PQP	0	116.000.000	116.000.000	N/A	0	595.000.000	595.000.000	N/A	116.000.000	595.000.000	479.000.000	N/A
<b>Total Gastos Ente Gestor</b>	7.587.594.234	5.661.167.920	-1.926.426.314	-25%	7.587.594.234	5.342.655.363	-2.244.938.871	-30%	5.661.167.920	5.342.655.363	-318.512.557	-6%

### 3. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

#### 3.1 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA Y CONSULTORÍA

Contratos en Ejecución a fecha 20 de Junio de 2017

**Tabla. Relación de Contratos Segundo Trimestre 2017**

<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Vr. Contrato</b>	<b>Contratista</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Finalización</b>
113/2015	Construcción del Portal del municipio de Girón	\$19.532.614.234	Consortio Portal Girón 2015	13/07/2016	12/09/2017
116/2015	Construcción de rampas peatonales de acceso a las estaciones la Isla y Provenza del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el municipio de Bucaramanga	\$ 1.030.898.254	U.T. RAMPAS 2015	12/11/2015	28/06/2017
054/2016	Interventoría para la construcción del Portal del municipio de Girón para el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea S.A.	\$ 1.035.200.240	Consortio Portal Girón	11/05/2016	10/07/2017
107/2015	Interventoría al Contrato de Obra para la construcción de Rampas Peadonales de acceso a las estaciones La Isla y Provenza del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el municipio de Bucaramanga	\$ 98.236.050	CEAS S.A.	12/11/2015	28/06/2017

### **3.1.1 CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.**

El proyecto lleva 9 meses de ejecución después de dos meses de preconstrucción. Se procede en torno a los lineamientos contratados con un contrato de interventoría y bajo la supervisión de Metrolínea S.A., el avance de la obra a la fecha se encuentra en el 38% de ejecución. En este momento se adelantan las siguientes actividades principales:

- Instalación y montaje de la estructura de cubierta.
- Instalación de base granular para la conformación de pavimentos en el patio de parqueaderos y eje vial No. 1.
- Construcción de muros en mampostería y elementos no estructurales para el área de oficinas.
- Instalación de pañete y estucado de muros para área de oficinas.
- Instalación de enchape para pisos en área de oficinas.
- Instalación de tubería sanitaria y pluvial conexas a red principal.
- Construcción de bancos de ductos.
- Construcción de muros de contención viales.
- Excavación mecánica a nivel de subrasante para eje vial de entrada al proyecto.
- Retiro de material a escombrera.
- Construcción de cerramiento perimetral tipo II.

Con respecto al traslado del tramo del gasoducto Gibraltar – Bucaramanga que pasa por el predio donde se construye el portal de Girón, se realizaron las siguientes actividades:

- Diseño del trazado de la variante aprobado por Promioriente S.A. quien es el propietario del Gasoducto.
- Diseño Geotécnico, muros de contención y cárcamo del trazado del gasoducto aprobado por Promioriente S.A.
- Acuerdo entre Metrolínea S.A. y Promioriente S.A. para definir las condiciones del traslado del gasoducto.
- Aprobación de Ítems No previstos necesarios para el traslado del gasoducto.
- Autorización de Metrolínea S.A. para firma de acuerdo transaccional entre Promioriente S.A. y el Consorcio Portal Girón 2015 para inicio de los trabajos.

Debido al ajuste a los diseños y a la revisión de todos los diseños iniciales del proyecto, han surgido ítems No Previstos que son necesarios para realizar la construcción del Portal de Girón. A la fecha van aprobados conjuntamente entre Metrolínea S.A., Interventoría y Contratista de obra, ciento sesenta y un (161) Ítems No Previstos.

Una vez realizado todos los ajustes a los diseños se realizó conjuntamente entre Metrolínea S.A., Interventoría y Contratista de obra, un balance general del proyecto y se proyectó un plan de trabajo (PDT) el cual se ajustó de acuerdo a las actividades principales del traslado del gasoducto, construcción de pavimentos, construcciones eléctricas y urbanismo, el cual arrojó los siguientes resultados:

Contrato	Plazo Inicial (Meses)	Firma Acta de Inicio	Adicional (Meses)	Costo Inicial	Valor Adicional	Costo Real	Fecha Otrosí
Obra No. 113 de 2015	14	13-Jul-16	5	19.532.614.234,00	1.499.591.009,00	21.032.205.243,00	30-Jul-17
Interventoría 054 de 2016	14	11-May-16	8	1.035.200.240,00	653.262.948,00	1.688.463.188,00	09-Jul-17



Cubierta Metálica y conformación de base para Pavimentos



Conformación de base para pavimentos Patio de Parqueadero





**3.1.2 CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PEATONALES DE ACCESO A LAS ESTACIONES LA ISLA Y PROVENZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

<b>CONTRATO N°116 DE NOVIEMBRE 3 DE 2015</b>					
<b>OBJETO:</b> "CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PEATONALES DE ACCESO A LAS ESTACIONES LA ISLA Y PROVENZA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".					
<b>Vr. Inicial:</b> \$869.886.022		<b>Vr. Adicional:</b> \$161.012.231		<b>Vr. Final:</b> \$1.030.898.253	
<b>FECHA DE INICIO</b>			<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO</b>		
<b>dd</b>	<b>Mm</b>	<b>aa</b>	<b>dd</b>	<b>mm</b>	<b>aa</b>
12	11	2015	28	06	2017
<b>VALOR:</b>		MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$1.030.898.253)			
<b>TOTAL SUSPENSIONES:</b>		5			
<b>ULTIMA SUSPENSIÓN :</b>		08/05/2017 al 21/06/2017			
<b>PLAZO:</b>		5 MESES			
<b>CONTRATISTA:</b>		UNIÓN TEMPORAL RAMPAS 2015			
<b>INTERVENTOR:</b>		CEAS S.A.			

El proyecto se encuentra vigente bajo suspensión desde el 08 de Mayo de 2017, asociado a eventualidades técnicas. A la fecha falta un 15% de la ejecución. En el primer semestre de la presente anualidad se ejecutaron trabajos de estructura como construcción de las placas en concretos con sistemas Metal-Deck; trabajos de carpintería metálica como armado e instalación de barandas; suministro y aplicación de bases anticorrosivas en la estructura de columnas y tetrahedros y trabajos de urbanismo como la construcción del espacio público en la zona peatonal entre la culminación de la rampa y el vagón sur de la Estación Central de Provenza.

El contrato se reinicia el 21 de junio de 2017 y se espera terminar aproximadamente el 28 de junio de 2017. Este proyecto tuvo aprobación de adicional en valor y prórroga en tiempo con el objeto de dar reforzamiento estructural en el puente antiguo, objeto de empalme con la rampa nueva.



Detalle de construcción Espacio Público y Barandas

	
Instalación Bases Anticorrosivas	Placas de piso en Concreto

**3.1.3 OPTIMIZACIÓN Y AJUSTE FUNCIONAL DE LOS DISEÑOS 2015 ELABORADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PORTAL PIEDECUESTA DE METROLÍNEA S.A., DE MANERA QUE SE PLANTEEN FASES FUNCIONALES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE DEBE DESARROLLAR.**

Con la integración de los diferentes especialistas que intervinieron en el proyecto, se buscó lograr la optimización solicitada en el objeto del contrato de consultoría para la viabilidad técnica y financiera del proyecto para el portal de Piedecuesta.

Se optó por encaminar esta optimización hacia una implantación que implicara menores cortes en el terreno, la disminución de estructuras en concreto para la contención de taludes disminuyendo su altura y cantidad.

La búsqueda por el aprovechamiento de los recursos naturales para iluminación y ventilación del proyecto, una racionalización de las áreas construidas optando por habilitar solamente las necesarias para un funcionamiento que en conjunto consideráramos óptimo, recogiendo estudios y orientación de la entidad, operadores, entidades de gobierno y usuarios.

Una modulación estructural que permitiera un trazado geométrico limpio, funcional y sin obstáculos para la circulación de los diferentes tipos de buses, pero que lograra una construcción con sistemas tradicionales mucho más económicos que los usados para salvar grandes luces, como pos tensados o elementos estructurales de secciones desproporcionadas.

A continuación se registran los renders finales del proyecto:



Zona de transferencia portal Piedecuesta



Vista aérea de zona de transferencia



Vista aérea patio taller



Zona de transferencia y alimentación del portal.

### **3.1.4 SERVICIOS DE CONSULTORÍA, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AJUSTE FUNCIONAL DE LOS DISEÑOS 2014 ELABORADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN CABECERA PORTAL NORTE DE METROLÍNEA S.A.**

Mediante un ejercicio de optimización y ajuste funcional de los diseños 2014 de la Estación Cabecera Portal Norte del SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga se logró el desarrollo del proyecto; en concordancia con los elementos esenciales de la planeación, gestión, y construcción de un desarrollo urbano integral que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La implementación del SITM en el Norte de Bucaramanga, responde progresivamente a la extensión del sistema a los lugares más aislados y desarticulados de la estructura urbana y en consecuencia a la disposición del servicio de transporte de forma eficiente en términos operativos, económicos y ambientales, como una alternativa de movilidad para la población de la Comuna 1 y 2 conformada por más de 85.288 habitantes (Censo DANE. Boletín. 2005).

En ese sentido, y en correspondencia a las operaciones estratégicas definidas por el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación; enmarcar este proyecto en la consolidación de la centralidad Norte, permite en el contexto metropolitano la activación de sinergias para la descentralización, aumentar la productividad, seguridad y calidad de vida de más del 17% de la población de Bucaramanga en su totalidad de estratos 1 y 21, y es en efecto el inicio de un proceso integral de desarrollo urbano para una población históricamente excluida.

A Continuación se registran los renders finales del proyecto:



Vista en planta del patio taller



Vista en planta del portal y zona de transferencia



Vista interna de plataforma de transferencia



Componente de espacio Público

**3.1.6 CONSULTORÍA, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AJUSTE FUNCIONAL DE LOS DISEÑOS 2008 ELABORADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DE CABECERA Y LOS PATIOS DE OPERACIÓN Y TALLERES DE FLORIDABLANCA DE METROLÍNEA S.A. DE MANERA QUE SE PLANTEEN FASES FUNCIONALES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE DEBE DESARROLLAR**

Dado el análisis entre el equipo técnico de Metrolínea y la Empresa Consultora ECR Studio SAS, se realizaron los ajustes al modelo operacional, buscando su optimización en alcance y presupuesto y de esta manera lograr la continuación de las obras iniciadas para la Estación de Cabecera del Municipio Floridablanca.

A continuación se detallan los renders finales del proyecto:



Vista en planta del Proyecto



Detalle arquitectónico bloque de Oficinas Administrativas



Fachada lateral bloque de oficinas administrativas

### **3.1.7 ESTRUCTURACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA NORMATIVA DE BANCO MUNDIAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS PORTALES DEL NORTE Y PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA METROLÍNEA**

A continuación se detallan las actividades desarrolladas en la estructuración y acompañamiento de los procesos de contratación:

1. Se realizó estructuración del pliego de condiciones para la construcción y la interventoría del Portal del Norte.
2. Se definieron los criterios técnicos para la evaluación de las propuestas correspondiente a la construcción e interventoría del Portal del Norte a partir de las recomendaciones presentadas por la UMUS del Ministerio de Transporte.
3. A partir de la información proporcionada por los consultores de los estudios y diseños, se definieron parámetros de exigencia respecto de requisitos y perfiles de personal para la construcción en interventoría del Portal del Norte.
4. A partir de la información proporcionada por los consultores de los estudios y diseños, se definieron parámetros de exigencia respecto de requisitos y perfiles de personal para la construcción en interventoría del Portal de Piedecuesta.
5. Se informó al Banco Mundial respecto del avance en la estructuración de los pliegos de condiciones y se programaron reuniones de trabajo para discutir cada uno de los aspectos de las licitaciones.
6. Se definieron criterios técnicos a partir de las recomendaciones de Metrolínea para garantizar pluralidad en los posibles oferentes que se presenten a las licitaciones.

### **3.2 LABORES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA EJECUTADAS POR EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017**

#### **Labores realizadas:**

- Instalación de lámina de cielo raso de la estación la temprana
- Trabajo de mantenimiento general estación PQP consistente en arreglo de poli sombra y extracción de agua de los posos e instalación de cinta de señalización en el separador central
- Instalación de acrílicos informativos en la estación temprana
- Limpieza de los canales de agua lluvia de la cubierta de la estación la temprana y panamericana

- Trabajo de mantenimiento eléctrico a las estaciones palmichal, hormigueros, molinos, la isla y parque estación UIS
- Arreglo instalación de cinta de señalización estación hormigueros pared contigua al puente peatonal que se encuentra en peligro de desplomarse
- Acompañamiento a Mantenimiento preventivo del ascensor consistente en limpieza y engrase de poleas de tracción
- Trabajo de remoción de tierra estación la temprana de Piedecuesta entrada y salida de buses del sistema, que generan polvo excesivo
- Mantenimiento preventivo a las plantas de energía eléctrica de la estación parque UIS y Provenza.
- Esparcimiento de triturado a la entrada y salida en la estación temprana de Piedecuesta
- Instalación de tubos fluorescentes, limpieza de lámparas en la estación temprana de Piedecuesta.
- Trabajos de mantenimiento de la estación parque UIS, a la planta de emergencia, portones y baños
- Trabajo en PQP consistente en un mantenimiento correctivo a la motobomba encargada de la extracción de agua de los dos pozos sépticos.
- Arreglos de baños y orinales tapados en parque estación UIS, Provenza y oficinas
- Acompañamiento a mantenimiento a los aires de las oficinas administrativas
- Limpieza de maleza en la estación temprana
- Arreglo de perfiles de las puerta de emergencia en la estación la Española
- Se aseguran los estantes de archivo general
- Arreglo de goteras de archivo general
- Limpieza de grafitis de las estaciones Puerta derecha

**REGISTROS FOTOGRÁFICOS**  
**ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA**



**ESTACIONES PUERTA DERECHA DE LA CARRERA 33 Y CARRERA 27**



**ESTACIÓN PARQUE ESTACIÓN UIS**



**ESTACIÓN TEMPRANA**



**OBRA DE PQP**



**ESTACIÓN DE LA TEMPRANA DE PIEDECUESTA**



## 4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

### 4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia el estado de los procesos judiciales en curso.

**Cuadro - Procesos Judiciales a 30 de junio de 2017**

<b>PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2017</b>		
<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>No. DE PROCESOS</b>	<b>VALOR</b>
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	1	\$230.080.673,80
ACCIÓN CONTRACTUAL	11	\$85.502.024.158,00
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	26	\$39.714.865.337,00
EJECUTIVOS	5	\$6.115.259.506,80
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$85.622.713,00
NULIDAD SIMPLE	1	\$0,00
ACCIÓN POPULAR	6	\$0,00
ORDINARIO LABORAL	2	No se establece
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>\$131.647.852.388,60</b>

<b>PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2017</b>		
<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>No. DE PROCESOS</b>	<b>VALOR</b>
EJECUTIVOS	2	\$388.650.000,00
ACCIONES DE REPETICIÓN	4	\$1.666.771.513,44
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$2.055.421.513,44</b>

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del Riesgo, con corte a 30 de Junio de 2017 en los procesos judiciales es la siguiente:

**Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso**

<b>RIESGO PROCESOS EN CURSO A 30 DE JUNIO DE 2017</b>			
<b>RIESGO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
ALTO	100	6	\$6.302.804.029,80
MEDIO ALTO	50	29	\$102.255.310.803,00
MEDIO BAJO	20	15	\$22.459.656.882,00
BAJO	10	3	\$630.080.673,80
<b>TOTAL</b>		<b>53</b>	<b>\$131.647.852.388,60</b>

Es necesario señalar que en su mayoría las demandas que cursan en contra de Metrolínea, son producto de contratos suscritos y hechos ocurridos entre los años 2007 a 2012, es decir, anteriores a esta administración.

**ACCIONES DE REPETICIÓN**

Existen acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014 y 2017, las cuales se encuentran en curso en el Tribunal Administrativo de Santander y en el Juzgado Trece Administrativo mediante radicados 2013-01093, 2013-01226, 2014-00263 y 2017-00046.

ACCIONES DE REPETICION					
Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Demandado	Estado Actual
Acción de Repetición	\$ 855,307,563.00	Honorable Consejo de Estado	Metrolínea S.A	Felix Francisco Rueda Forero y otros	En apelación ante el Consejo de Estado, C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa. El 02/05/2016 se admitió recurso, notificado por estados el 13/05/2016. El 25/05/2016 ingresó al Despacho para correr traslado para alegar de conclusión. El 16 de Septiembre de 2016 Dr Roman Andres Velasquez allega poder
Acción de Repetición	\$ 334,023,962.22	Honorable Consejo de Estado	Metrolínea S.A	Felix Francisco Rueda Forero y otros	El 19/07/2016 ingresó al Despacho para Sentencia de primera instancia. El 08 de Septiembre de 2016 Dr Roman Andres Velasquez allega poder. El día 18 de Enero de 2017 se interpuso recurso se apelación contra la Sentencia de primera instancia.
Acción de Repetición	\$ 296,272,138.22	Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolínea S.A	Felix Francisco Rueda Forero y otros	El día 24 de octubre de 2016, se realizo la audiencia de pruebas donde no se hace presente el señor Felix, se realizaron los interrogatorios de parte y se da por terminada la etapa probatoria. Así mismo el día 04 de Noviembre de 2016 mediante auto ordena declarar falta de competencia para conocer el presente medio de control y remite a l Tribunal Administrativo Oral de Santander
Acción de Repetición	\$ 181,167,850.00	Juzgado Noveno Administrativo Oral de Bucaramanga	Metrolínea S.A	Vergel y Castellanos y otros	El día 14 de Febrero de 2017 se radico medio de control de Repetición contra VERGEL Y CASTELLANOS, INTERPRO SAS, ESTUDIOS TECNICOS, ASESORIAS S.A. - ETA S.A. El día 14 de Marzo de 2017 el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga emite auto que admite la demanda presentada por METROLÍNEA S.A. en ejercicio del medio de control de Acción de Repetición bajo radicado 2017 – 046. El día 15 de Marzo de 2017 se radico ante el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga recurso de reposición contra el auto que admite la demanda presentada por METROLÍNEA S.A. en ejercicio del medio de control de Acción de Repetición bajo radicado 2017 – 046. El día 4 de Abril de 2017 el Despacho resuelve el recurso interpuesto por Metrolínea S.A. contra el Auto que admite demanda. El día 5 de Abril de 2017 se radico ante el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga oficio a través del cual se solicita aclaración del auto que resuelve el recurso presentado contra el Auto que Admite la demanda.

**CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO**

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

**Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 31 de Mayo de 2017**

METROLINEA S.A.							
RELACION DE CONDENAS CANCELADAS Y PENDIENTES DE PAGO							
Proyeccion a miércoles, 31 de mayo de 2017							
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	FECHA EJECUTORIA	CAPITAL	INDEXACION	INTERESES	VALOR TOTAL
XIE S.A.	Contratos Nro. 006 y 007 de 2006	10 Ago 2009 / 26 Jul 2011	10 de Agosto de 2009	9,054,995,633	0	18,072,105,559	27,127,101,192
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Contrato Nro. 001 de 2006	9 de Marzo de 2010	9 de Marzo de 2010	2,071,068,248	0	3,055,843,601	5,126,911,849
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Contrato N°005 de 2006	12 de Agosto de 2014	27 de Agosto de 2014	695,732,484	0	363,444,713	1,059,177,197
UT PUENTES I	Contrato Nro. 002 de 2008	12 de Junio de 2013	12 de Junio de 2013	1,390,834,738	105,205,761	1,388,528,997	2,884,569,496
ORLANDO GONZALEZ MARINO Y OTROS	Accion Reparacion Directa	31 Oct 2013 / 30 Julio de 2014	21 de Agosto de 2014	258,720,000	0	193,416,427	452,136,427
DORA LILIA GIRALDO ARISTIZABAL Y DANIEL ZULUAGA GALLO	Accion de Reparación Directa Sentencia fecha 16 abri de 2015 Tribunal Administrativo de Santander	10 Oct 2011 16 Abr 2015	4 de Mayo de 2015	109,942,398	0	63,445,643	173,388,041
ESTACIONES METROLINEA	Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	18 de Febrero de 2016	Marzo de 2016	143,021,398,503	0	12,715,672,018	155,737,070,520
TRANSPORTE INTELIGENTE TISA S.A	Contrato de arrendamiento 027 de 2010	17 Marzo de 2017		198,784,103	38,550,216		237,334,319
<b>SUB TOTAL</b>				<b>156,602,692,004</b>	<b>105,205,761</b>	<b>35,852,456,957</b>	<b>192,797,689,041</b>

**Nota:** Estas condenas corresponden a contratos suscritos, ejecutados, y demandas contestadas por administraciones anteriores.

**a. CONDENA AMIGABLE COMPOSICIÓN VARGAS VELANDIA (HOY XIE S.A.) DEL 10 DE AGOSTO DE 2009**

Se advierte que en el Consejo de Estado se encuentra para decisión un recurso de apelación interpuesto por XIE S.A. en contra de auto emitido por el Tribunal Administrativo de Santander que niega el mandamiento de pago dentro del proceso ejecutivo, en el cual este último pretendía hacer el cobro de la acreencia. En este aspecto debe tenerse en cuenta que la frente a dicho procedimiento ejecutivo Metrolínea S.A. no se encuentra vinculada al proceso, teniendo en cuenta que dentro de los trámites ejecutivos la vinculación se da con la notificación del mandamiento de pago.

**b. PAGO DE SENTENCIA EN CONTRA DE LA ENTIDAD Y EN FAVOR DE UNIÓN TEMPORAL PUENTES I.**

Conforme a la conciliación celebrada dentro del proceso ejecutivo adelantado por Unión Temporal Puentes I en contra de Metrolínea S.A., aprobada en Sala por el Tribunal Administrativo de Santander y con Ponencia del HM. Rafael Gutiérrez Solano; se logró el pago de dicha contingencia judicial logrando de manera eficiente el descuento por intereses causados de los años 2016 y 2017, además de las costas procesales generadas.

## 4.2 CONTRATACIÓN

### RELACIÓN CONTRATACIÓN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2017

CLASE DE CONTRATO	VIGENCIA 2017
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	65
Prestación de servicios	10
Suministro	3
Consultoría	1
Seguros	1
Interadministrativo	1
Obra	1
Compraventa	3
<b>Total</b>	<b>85</b>

CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATACION POR DEPENDENCIAS									
VIGENCIA 2015 VS VIGENCIA 2016 VS 2017									
CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS									
CONTRATOS	VIGENCIA	VR ENERO	VR FEBRERO	VR MARZO	VR ABRIL	VR MAYO	VR JUNIO	TOTAL	
<b>FINANCIERA</b>									
4	2015	\$ 5.000.000	\$ 7.125.000	\$ 9.616.667	\$ 13.650.000	\$ 16.770.000	\$ 16.770.000	\$	\$ 68.931.667
2	2016	\$ 8.120.000	\$ 8.120.000	\$ 8.120.000	\$ 8.120.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$	\$ 44.480.000
2	2017				\$ 7.690.173	\$ 7.690.173	\$ 7.690.173	\$	\$ 23.070.519
<b>INFRAESTRUCTURA</b>									
4	2015	\$ 1.637.393	\$ 8.761.401	\$ 14.905.401	\$ 14.905.401	\$ 14.905.401	\$ 14.905.401	\$	\$ 70.020.396
3	2016				\$ 5.000.000	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000	\$	\$ 36.600.000
1	2017	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$	\$ 30.000.000
<b>JURIDICA</b>									
6	2015	\$ 316.000.000	\$ 109.728.000	\$ 14.543.000	\$ 14.543.000	\$ 28.543.000	\$ 42.243.000	\$	\$ 525.600.000
5	2016	\$ 6.685.400	\$ 13.185.400	\$ 14.685.400	\$ 12.042.400	\$ 14.000.000	\$ 14.692.400	\$	\$ 75.291.000
3	2017	\$ 9.089.000	\$ 9.089.000	\$ 9.089.000	\$ 9.089.000	\$ 9.089.000	\$ 9.089.000	\$	\$ 54.534.000
<b>OPERACIONES</b>									
47	2015	\$ 50.692.000	\$ 46.745.351	\$ 52.783.579	\$ 54.853.639	\$ 53.682.246	\$ 65.735.925	\$	\$ 324.492.739
35	2016	\$ 39.638.700	\$ 42.523.500	\$ 42.523.500	\$ 18.737.867	\$ 42.160.092	\$ 46.689.840	\$	\$ 232.273.498
29	2017	\$ -	\$ 2.160.000	\$ 40.470.495	\$ 51.086.955	\$ 51.086.955	\$ 46.528.485	\$	\$ 191.332.890
<b>PLANEACION</b>									
6	2015		\$ 3.939.500	\$ 6.609.500	\$ 10.520.487	\$ 12.541.900	\$ 14.441.900	\$	\$ 48.053.287
2	2016	\$ 2.495.600	\$ 12.495.600	\$ 12.495.600	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$	\$ 57.486.800
0	2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ -
<b>PRENSA</b>									
2	2015		\$ 824.849	\$ 2.474.548	\$ 2.474.548	\$ 2.474.548	\$ 10.474.548	\$	\$ 18.723.043
1	2016					\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$	\$ 3.000.000
0	2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$	\$ -
<b>SECRETARIA GENERAL</b>									
2	2015	\$ 1.300.000	\$ 1.234.133	\$ 1.348.000	\$ 1.348.000	\$ 1.348.000	\$ 2.788.874	\$	\$ 9.367.007
8	2016	\$ 5.384.800	\$ 17.509.202	\$ 18.049.080	\$ 12.949.080	\$ 6.549.080	\$ 16.549.080	\$	\$ 76.990.321
3	2017	\$ 4.200.000	\$ 9.890.000	\$ 9.890.000	\$ 5.690.000		\$ 4.200.000	\$	\$ 33.870.000
<b>TOTALES</b>									
71	2015	\$ 374.629.394	\$ 178.358.234	\$ 102.280.695	\$ 112.295.075	\$ 130.265.095	\$ 167.359.648	\$	\$ 1.065.188.140
56	2016	\$ 62.324.500	\$ 93.833.702	\$ 95.873.580	\$ 66.849.346	\$ 96.009.172	\$ 111.231.320	\$	\$ 526.121.620
38	2017	\$ 18.289.000	\$ 26.139.000	\$ 64.449.495	\$ 78.556.128	\$ 72.866.128	\$ 72.507.658	\$	\$ 332.807.409
<b>NOTA EXPLICATIVA:</b>									
1. VIGENCIA 2015 Se contrataron 71 personas, alcanzando una ejecución contractual por la suma de \$1.065.188.140									
2. VIGENCIA 2016 Se contrataron 56 personas, con una ejecución contractual de \$526.121.620, observándose una reducción del 51% entre la vigencia del 2016 y el 2015.									
3. VIGENCIA 2017 Se han contratado 38 personas, con una ejecución contractual de \$332.807.409 observándose una reducción del 37% entre la vigencia del 2017 y el 2016. Una reducción del 69% entre la vigencia del 2017 y el 2015.									
4. Las CPS del área Financiera corresponden a la Revisoria Fiscal según normatividad y el servicio de actualización y soporte del Software Contable Sysman.									

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa, sin embargo, en los Contratos de Suministro diferentes a la Prestación de Servicios Profesional y de Apoyo a la Gestión se ha procurado que existan pluralidad de oferentes, aun cuando no es requerido; lo anterior con el ánimo de materializar el principio de valor por dinero y lograr ofertas competitivas en términos de precio, calidad y servicio.

### **4.3 MULTAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA OPERACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL**

#### **COMITÉ MULTAS:**

La entidad mediante resolución No. 529 de octubre 08 de 2012 CREA EL COMITÉ DE MULTAS DE LA CONCESIÓN DE RECAUDO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.) Y ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO APLICABLE A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OPERACIÓN Y RECAUDO" para adelantar los procesos administrativos sancionatorios por el presunto incumplimiento de las obligaciones surgidas en razón de la ejecución de los contratos de concesión del transporte y recaudo del *servicio público de transporte masivo de pasajeros del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga*".

Adjunto el estado actual de los procesos en curso a cargo de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad:

#### **RELACIÓN PROCESOS EN CURSO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS OPERADORES DE TRANSPORTE Y RECAUDO DEL SITM**

<b>OPERADOR</b>	<b>NO. EXPEDIENTES DE MULTAS</b>
METROCINCO PLUS S.A.	66
MOVILIZAMOS S.A.	24
TISA S.A.	17
<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>107</b>

### **4.4 PREDIOS**

La entidad durante el segundo trimestre de 2017 no realizó adquisición predial alguna y adelantó gestión para la Cesión y Entrega de predios a los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

### **4.5 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**

La atención y el servicio a usuarios es uno de los aspectos que mayor relevancia ha venido adquiriendo el Sistema, toda vez que nuestro objetivo no está limitado a la simple prestación de

un servicio sin ningún otro miramiento de calidad, sino que se ha fijado el propósito de ofrecer sus servicios con los elevados estándares de excelencia.

Como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, es esencial tener definidos claramente los derroteros y maneras en que debemos responder cualquier requerimiento de los usuarios, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto hacia nuestros usuarios, atentos a sus expectativas, comprender y mostrar interés por sus necesidades, y realizar un acompañamiento permanente en la gestión de sus requerimientos que permitirá hacer la diferencia, conquistando la satisfacción, confianza y preferencia de nuestros usuarios.

Por eso cada queja es tratada de manera equitativa, objetiva e imparcial a través del proceso de atención de las PQRS, todas las peticiones sin importar su naturaleza son tratadas con el mismo grado de importancia, propendiendo por su resolución oportuna y efectiva, en aras de satisfacer integralmente la necesidad del peticionario.

Así mismo la responsabilidad directa de atender al usuario no recae exclusivamente sobre un área específica en este caso la Oficina Asesora Jurídica, sino que se hace partícipe de cada una de las dependencias de la entidad, estando así todos comprometidos en la satisfacción integral de las necesidades del usuario.

Las PQRS presentadas ante METROLÍNEA, se encuentran atendidas en los términos legales.

Es de notar que, dentro de este ítem, no existe ninguna orden en el marco de Acciones de tutela que condenará a la Entidad a dar respuesta.

#### **4.6 ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OAJ**

El archivo de los documentos correspondientes a todos los procesos contractuales y/o documentos de la oficina asesora jurídica están bajo la custodia de la Asistente de la Oficina Asesora Jurídica, cuyo archivo se está realizando a diario y a cabalidad garantizando las normas de archivística y gestión documental, lo cual permite garantizar la memoria institucional de la entidad para la seguridad jurídica de METROLÍNEA S.A.

Actualmente se está realizando la foliación y está pendiente implementar las normas archivísticas en cada una de las carpetas que se encuentran en el archivo de la oficina jurídica, para luego ser trasladadas al archivo central. Para la actualización de este archivo y traspaso al archivo Central, se requiere del personal idóneo y suficiente para dicha labor la cual no se ha realizado, debido que una sola persona no puede realizar dicha actividad, por el volumen y en vista de que la información debe organizarse de acuerdo a las normas de archivo.

#### **4.7 OCUPACIÓN PATIO TALLER**

En términos generales, Metrolínea S.A., como entidad gestora del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga con el fin de realizar el cabal cumplimiento del objeto social correspondiente a realizar todas aquellas actuaciones tendientes a la planeación, ejecución, manejo y control de la prestación del servicio público masivo de pasajeros en su modalidad terrestre.

En el marco de dichas funciones, y teniendo como referente los documentos CONPES 3260 Y CONPES 3298, Documentos de Política Pública que dieron la plataforma para la creación del Sistema de Transporte Masivo del Municipio de Bucaramanga, Metrolínea. En dicha documentos y teniendo como fundamento lo dispuesto en la Ley 310 de 1994 dispuso que El Ente Gestor podría afectar hasta el 11.75% del recaudo de la tarifa para el desarrollo de la Infraestructura del Sistema.

Conforme lo expuesto, y teniendo como fundamento los Estudios Técnicos adelantados por la Universidad Industrial de Santander, Metrolínea S.A. adelantó el proceso de Licitación Pública Internacional M-LP-001-2008, que tenía por objeto CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE CABECERA Y LOS PATIOS DE OPERACIÓN Y TALLERES DE FLORIDABLANCA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. En términos precisos, mediante el compromiso del 11.75% del valor recaudado por tarifa del servicio se pretendía la construcción del Patio de Operación del Sistema de Transporte Masivo de Bucaramanga, punto neurálgico de la operación del Sistema en razón a que en dicha infraestructura se proyectaba el aparcamiento de toda la flota de buses del sistema, la disposición del sitio de almacenamiento y suministro de combustible, los talleres para el mantenimiento de la flota, las oficinas administrativas de los operadores y el lugar para el recaudo de la información de los equipos a bordo de los buses. En tal sentido, y teniendo en cuenta aspectos de tipo operativo, extensión de terreno y de comunicación, se previó que la infraestructura descrita debía ubicarse en el municipio de Floridablanca teniendo como fundamento la equidistancia del Municipio, lo que en términos operativo reduce el recorrido de kilómetros en vacío y la centralización de la operación. Por ende, se realizó el proceso de adquisición de predios en la zona conocida como "Papi Quiero Piña" –En adelante PQP-, zona donde se dispuso el desarrollo de la concesión para la construcción de la Estación de Cabecera de Metrolínea S.A.

Es así que, paralelo a las obligaciones de construcción, legales y administrativas establecidas en la concesión, una de las obligaciones del Constructor era la de proveer un Patio Taller Provisional que permitiera de manera transitoria cumplir con las funciones previstas para la Estación de Cabecera, obligación que adquirieron con el arrendamiento de un lote ubicado en la zona conocida en el anillo vial, denominado VILLAS DE SAN FELIPE, y de propiedad de la firma Asico SAS, para lo cual suscribieron contrato de arrendamiento regido por normas comerciales entre el concesionario, Estaciones Metrolínea Ltda y Asinco SAS. Dicha relación se mantuvo con normalidad por el tiempo de ejecución de la concesión y en ese sentido Metrolínea S.A. satisfacía su necesidad de contar con la Estación de Cabecera, centro de su operación de manera provisional, y Estaciones Metrolínea, Concesionario, pagaba a la empresa ASICO SAS el arrendamiento con cargo a los recursos de la concesión.

No obstante lo anterior, el 14 de febrero de 2011, en razón a la medida cautelar proferida por el Juzgado 9º Administrativo de Bucaramanga se ordenó la suspensión de las obras en el predio PQP, que a la postre derivó en la suscripción del acta de terminación de común acuerdo del 12 de octubre de 2012, quedando pendiente la liquidación del contrato.

La liquidación no pudo materializarse de común acuerdo y en razón a ello se constituyó Tribunal de Arbitramento ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga que en fallo de 19 de febrero de 2016, aclarado mediante auto de 9 de marzo de 2016, ordenó la liquidación de la concesión y la terminación de las obligaciones a cargo de las partes a partir del mes de mayo de 2016. Y particularmente dispuso en torno a la obligación del patio taller provisional que:

...3) liquidación complementaria del Contrato.

Dentro de los dos meses siguientes a la fecha de ejecutoria de este laudo, se ordena a Metrolínea S.A. y Estaciones Metrolínea Ltda., suscribir un acta complementaria de liquidación que contendrá además de los requisitos generales, los señalados a continuación:

a) Dentro del mes siguiente a la ejecutoria del laudo suscribirán el acta de entrega definitiva de los bienes comprendidos en la concesión y la reversión, así como el patio taller provisional, el predio y almacén de inventarios integrados a la construcción. A partir de esa fecha, Metrolínea S.A. asumirá todas las obligaciones relacionadas con la disposición del patio taller provisional, PMA y PMT de la zona de influencia de la obra, así como la custodia del predio y el almacén de inventarios integrados a la construcción respectiva... (Folios 323 y 324).

La existencia y necesidad de patio taller provisional guarda estrecha relación así mismo con las obligaciones a cargo de Metrolínea S.A. respecto de los Concesionarios de Transporte (Tanto de la Concesión 1 y 2) como del Concesionario de Recaudo, que respectivamente disponen:

... Clausula 17. Obligaciones de Metrolínea S.A.

La concesión que se otorga por medio del presente contrato, implica para Metrolínea S.A. las siguientes obligaciones:

a) Entregar a los concesionarios de transporte, los patios de operación y talleres...(Contrato de Concesión operadores de transporte)

Toda esta justificación permite determinar que Metrolínea S.A. en el marco de las obligaciones contractuales de los contratos de concesión de operación del Sistema, conforme lo ordenado en el laudo arbitral del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y bajo las necesidades de contar con una infraestructura para el aparcamiento de toda la flota de buses del sistema, los talleres para el mantenimiento de la flota, las oficinas administrativas de los operadores y el lugar para el recaudo de la información de los equipos a bordo de los buses de manera provisional.

A tal fin, la necesidad a satisfacer de Metrolínea S.A. es contar con un lote con las siguientes condiciones:

1. Posicionamiento de equidistancia en el Área Metropolitana de Bucaramanga.
2. Condiciones de conectividad y alcance radial para la operación de los equipos de comunicaciones.
3. Infraestructura mínima (pavimentación) del lote.
4. Área para el aparcamiento de buses.
5. Lugar e instalación de cárcamos para operación del Sistema.

Por la necesidad y como referente histórico desde el punto de vista técnico, se tiene que el sitio debe estar ubicado en el Municipio de Floridablanca por sus condiciones de equidistancia a los demás Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Así mismo, el tamaño del lote en ningún caso podrá ser inferior a 2.8 hectáreas, contando con una salida a vía principal pavimentada que no afecte la circulación regular del tráfico en la zona, contar con encerramiento total y contar con pavimentos que permitan en todo caso circulación regular de los buses del sistema.

Como se expone el no haber continuado la ocupación del Lote Villas de San Felipe, se hubiese parado la operación total del sistema de transporte masivo generando la afectación a 119.000 usuarios del área Metropolitana de Bucaramanga, ya que, la Entidad no contaba con un sitio para disponer los casi 230 buses que se encuentran en operación y además un sitio que contara con todos los elementos estructurales para cumplir con su finalidad, tales como, cárcamos, oficinas, sitios de disposición de recursos, espacios de circulación, elementos tecnológicos para el descargue de información de recaudo; en ese mismo sentido, las contingencias que se generarían frente a los operadores del Sistema, pueden generar la liquidación de los contratos por incumplimientos de la Entidad, hecho desastroso para el Sistema.

Por ende, la solución jurídica a una realidad se tomó teniendo en consideración La ley 336 de 1996, "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte", que establece en su artículo:

2 - iii) El carácter de servicio público esencial implica la prevalencia del interés público sobre el interés particular, especialmente en relación con la garantía de su prestación - la cual debe ser óptima, eficiente, continua e ininterrumpida -, y la seguridad de los usuarios - que constituye prioridad esencial en la actividad del sector y del sistema de transporte..."

A su turno la Constitución Política establece en su Artículo 58 que:

Artículo 58. Acto Legislativo 01 de 1999, artículo 1°. El artículo 58 de la Constitución Política, quedará así: Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.

Está cláusula Constitucional denominada genéricamente, prevalencia del interés general sobre el particular, tiene arraigo a su vez en lo dispuesto en el preámbulo Constitucional y el Artículo 1 que dispone que:

Artículo 1°. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Conforme la necesidad expuesta, bajo la prevalencia del principio de interés general; la Entidad, dando aplicación a la Jurisprudencia de Unificación del Consejo de Estado, particularmente lo señalado en Sentencia de Radicación número: 73001-23-31-000-2000-03075-01(24897), Actor: MANUEL RICARDO PÉREZ POSADA, Demandado: MUNICIPIO DE MELGAR, viene realizando el pago de a través de resolución motivada.

Lo anterior, en aras de prevenir un daño antijurídico a la Entidad por la ocupación del predio Villas de San Felipe de Floridablanca.

Concordante con lo anterior, el artículo 10° del CPCA que dispone que:

Artículo 10. Deber de aplicación uniforme de las normas y la jurisprudencia. Al resolver los asuntos de su competencia, las autoridades aplicarán las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de manera uniforme a situaciones que tengan los mismos supuestos fácticos y jurídicos. Con este propósito, al adoptar las decisiones de su competencia, deberán tener en cuenta las sentencias de unificación jurisprudencial del Consejo de Estado en las que se interpreten y apliquen dichas normas.

Adicionalmente, y aras de prevenir daños fiscales por el pago de montos superiores a los reales, la entidad viene realizando el pago conforme al referente histórico de la relación contractual entre Estaciones Metrolínea L.T.D.A. y ASINCO SAS, así como el avalúo realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Santander que se aporta al igual que todos los actos administrativos debidamente motivados.

Lo anterior, se viene realizando desde el mes de Junio del año 2016 hasta ahora, ya que no se ha logrado ningún acuerdo contractual con el señor ALVARO BELTRÁN PINZÓN, sin embargo ya se recibió el 9 de junio una propuesta oficial de parte de Él y se están adelantando los procesos contractuales para normalizar la relación.

Por otra parte, y frente a las sumas que se han pagado, las mismas se encuentran depositadas en cuentas judiciales, para lo cual anexo los títulos en la presente diligencia, y se está constituyendo una solicitud de conciliación ante la Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos, con el ánimo de que una vez se avalé la conciliación por parte del Juez Administrativo el señor BELTRÁN PINZÓN pueda recibir las sumas generadas por la ocupación del lote desde 2016. Lo anterior ya fue aprobado en comité de conciliación de la Entidad y se está elaborando la solicitud.

## **5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE COMUNICACIONES**

### **5.1. SISTEMAS**

1. Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las copias de seguridad del aplicativo contable, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza al final del día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo USB, proceso que se realizó con éxito hasta el día 30 de junio, se realizaron 166 copias por cada base de datos.
2. El día 23 de enero se realizó el lanzamiento de la nueva página Web de Metrolínea (<http://www.metrolinea.gov.co/v3.0/>), la página cuenta con un diseño moderno, intuitivo y un ambiente de administración más fuerte para cargar información.
3. En el mes de enero se diseñó un cronograma para realizar tres mantenimientos preventivos durante el año 2017 para los 56 equipos de cómputo del área administrativa, de la siguiente manera:
  - Mantenimiento No. 1 realizado durante los meses de marzo y abril.
  - Mantenimiento No. 2 a realizar durante los meses de Julio y agosto.
  - Mantenimiento No. 3 a realizar durante los meses de octubre y noviembre.
  - Por cada mantenimiento realizado existe una hoja de servicio diligenciada.
4. En el mes de marzo se realizó el estudio previo para la compra de licencias de ofimática y antivirus para Metrolínea S.A., terminado el estudio se realizó el contrato No. 040 con un proveedor de servicios informáticos para la compra de 18 licencia de Ofimática e instalación de consola y compra de 53 licencia de antivirus Kaspersky, labor que comprendió la instalación de la consola de administración del antivirus y despliegue del agente antivirus en cada uno de los equipos del área administrativa.
5. En el mes de abril se realizó el estudio previo para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnostico, mano de obra e instalación de repuestos para las impresoras y equipos de cómputo de Metrolínea S.A., terminado el estudio se realizó el contrato No. 046 y cronograma de trabajo con un proveedor de servicios tecnológicos para realizar tres mantenimientos preventivos para las impresoras disponibles en cada área de Metrolínea S.A. durante el año 2017, a desarrollar de la siguiente manera:
  - Mantenimiento No. 1 realizado durante los meses de abril y mayo.
  - Mantenimiento No. 2 a realizar durante el mes de agosto.
  - Mantenimiento No. 3 a realizar durante mes de noviembre.
  - Por cada mantenimiento realizado existe una hoja de servicio diligenciada.
6. El día 2 de mayo se realizó el lanzamiento oficial desde la alcaldía de Bucaramanga de la APP Metrolínea, Metrolínea desarrolló esta aplicación móvil para acercar a los usuarios con la operación y con los demás servicios que ofrece el sistema integrado de transporte masivo (SITM). La aplicación permite que los usuarios conozcan las rutas del sistema, paradas, puntos externos de recarga de tarjetas, sitios de interés, tramitar una PQRSDF,

acceder al servicio del "Botón de Pánico" para reportar emergencias o eventualidades que se presenten en el sistema. También se puede acceder a las redes sociales e interactuar con la opción de mayor servicio, "Planea tu viaje con Moovit" que se logró en colaboración con Moovit, a la fecha se han realizado aproximadamente 5000 descargas de la aplicación de las tiendas Play Store y APP Store.

7. En el mes de Junio se elaboró el estudio previo para el mantenimiento preventivo y correctivo para los dieciséis (16) semáforos y sus sistemas de funcionamiento localizados en los retornos en el tramo Floridablanca – Piedecuesta del sistema Metrolínea S.A., terminado el estudio se realizó el contrato No. 082 el día 7 de Junio, el contrato comprende siete (7) mantenimientos mensuales incluyendo el correctivo inicial, con este contrato se logró una reducción aproximada de 2 millones de pesos.

## **5.2. PRENSA Y COMUNICACIONES**

A continuación, se listan las acciones de comunicación que se propusieron para este periodo, en desarrollo de las actividades previstas en materia de difusión de avances y eventualidades operativas del Sistema.

Actividades:

- Rondas de medios programadas para que el Gerente Suplente del Ente Gestor, informara sobre avances de distintas iniciativas, así como la evolución y ajustes en la operación. A través de este ejercicio se lograron dos propósitos: primero, registro de medios en el cual se difundió el mensaje propuesto en la estrategia, y segundo, contextualizar a los diferentes periodistas sobre la realidad y propósitos de los SITM.
- Ruedas de prensa: con estas actividades se informa periódicamente el manejo de los mensajes alrededor de la puesta en funcionamiento de los proyectos en todas las áreas. Estos contenidos consisten en informar a los usuarios potenciales sobre los beneficios y ventajas que ofrece el sistema.
- Monitoreo de medios: seguimiento a la prensa, radio, televisión, portales en internet, y medios alternativos con periodicidad permanente, sobre las noticias generadas por el sistema. Lo anterior permite detectar diariamente cómo los medios están registrando las noticias del Sistema, y a su vez tomar medidas inmediatas cuando hay noticias negativas o se presenta una crisis.
- Identificación de temas de mayor relevancia para la opinión pública, después de realizar el monitoreo y análisis de las noticias que se manejan en los medios se detectan, principalmente las que tienen que ver con el SITM.
- Videos institucionales: este material audiovisual le ha permitido al SITM, una difusión masiva de los mensajes y estrategias que se pudieron en marcha, especialmente sobre avances y nuevos servicios en el SITM.

**Acciones realizadas entre enero y junio de 2017**

Boletines emitidos: 28

Campañas realizadas: 14

1. Campaña de socialización sobre la capacidad de Metrolínea para atender la demanda por la entrada en vigencia del nuevo "Pico y Placa". 22 de enero de 2017.

**Plan Centro**  
Metrolínea te lleva al CENTRO en la ruta ABI.  
(+ Seguro) (- Tiempo)  
(\$X) \$2.100  
La Joya - Centro  
Pan de Azúcar - Cra. 33 - Centro  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

**Plan Centro**  
Metrolínea te lleva al CENTRO en la ruta Expressa PI.  
(+ Seguro) (- Tiempo)  
(\$X) \$2.100  
Trazado de la ruta:  
Cumbre - Villabel - C.C. Parque Caracolí  
E. Molinos - E. Provenza - Centro  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

**Plan Centro**  
Metrolínea te lleva al CENTRO en la ruta P2.  
(+ Seguro) (- Tiempo)  
(\$X) \$2.100  
Cumbre - Cra 21 (Centro)  
UIS - Cra 22 (Centro)  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

**Plan Centro**  
Metrolínea te lleva al CENTRO en la ruta PIO.  
(+ Seguro) (- Tiempo)  
(\$X) \$2.100  
Trazado de la ruta:  
Terminal - Mutis | UIS - Centro  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

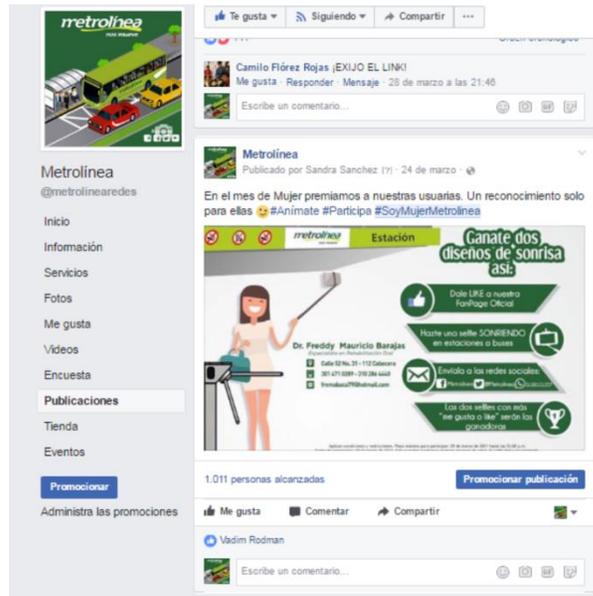
**Plan Centro**  
Metrolínea te lleva al CENTRO en la ruta Expressa REI.  
(+ Seguro) (- Tiempo)  
(\$X) \$2.100  
Trazado de la ruta:  
Cra 27 - UIS - Centro  
[www.metrolinea.gov.co](http://www.metrolinea.gov.co)

2. Lanzamiento de la nueva página web del SITM. 1 de febrero de 2017.



3. Campaña de fidelización con las usuarias del SITM en marzo Mes de la Mujer. En esta ocasión fueron rifadas 30 cenas dobles para disfrutarlas en el restaurante: Doña Petrona. 1 de marzo de 2017.





4. Campaña de socialización de la ruta P10, a propósito de ajustes realizados para mejorar cobertura en la Comuna 11 de Bucaramanga.



5. Campaña de fidelización con los usuarios del SITM en abril Mes del Niño. En esta ocasión fueron rifadas 15 petrocajitas, y 15 bonos para la Pizzería Asturias. 1 de abril de 2017.



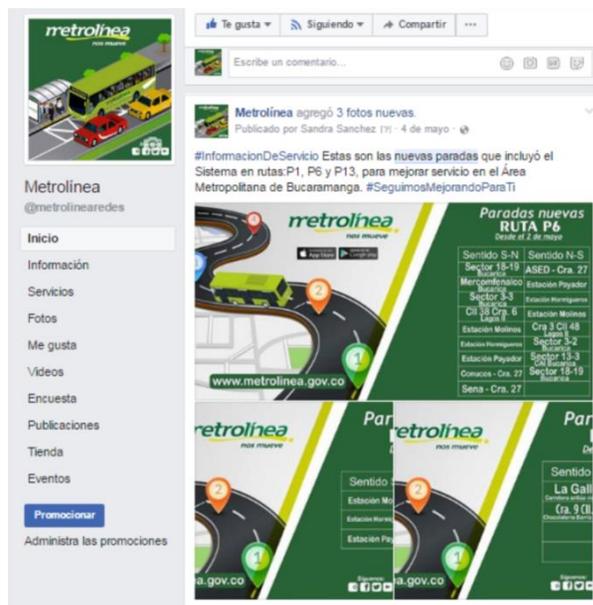
6. Durante la Semana de la Bicicleta que inició el 18 de abril, se adelantó una campaña para motivar la utilización de los seis biciparqueaderos instalados por el Área Metropolitana en las estaciones: Temprana de Piedecuesta, Cañaveral, Provenza occidental, oriental y en el parque Estación UIS.



- Desde el Ente Gestor, promovimos la entrega voluntaria de residuos electrónicos, ubicando dos contenedores en la estación Provenza occidental, para recibir estos elementos. 26 de abril de 2017.



- Campaña de socialización para informar sobre las nuevas paradas que fueron incluidas en tres rutas del Sistema. 28 de abril de 2017.



9. Campaña de lanzamiento de la nueva APP del SITM. Para el efecto fueron desarrolladas una serie de actividades de socialización que informaron sobre su salida al aire, y funcionamiento con Moovit, además de sus beneficios. 2 de mayo de 2017.



10. Campaña de fidelización con las usuarias del SITM en mayo, Mes de las Madres. En esta ocasión fueron rifados 10 bonos para disfrutar de una espectacular sesión de Spa en María Magret, patrocinador del evento.



11. Campaña de difusión en medios y redes sociales, sobre la llegada de la ruta "piloto" a Morrórico durante la jornada del "Día sin carro y moto metropolitano", el 14 de junio de 2017. Publicación, 2 de junio de 2017.



12. Campaña de difusión en medios y redes sociales, sobre la ampliación del servicio al barrio González Chaparro de Floridablanca, a Ciudad Norte, durante la jornada del "Día sin carro y moto metropolitano", el 14 de junio de 2017. Publicación, 2 de junio de 2017.



13. Campaña de difusión en medios y redes sociales, sobre la atención que prestará el SITM, durante la jornada del "Día sin carro y moto metropolitano", el 14 de junio de 2017. Publicación, 2 de junio de 2017.



14. Campaña de difusión y socialización en medios y redes sociales, tras la apertura de cuatro nuevos puntos externos de recarga de tarjetas. Publicación, 20 de junio de 2017.



## **Redes sociales**

Teniendo en cuenta el propósito de mantener conectados a nuestros usuarios con las nuevas tecnologías, la entidad tiene claro el objetivo de las mismas, y la interacción que se logra a través de ellas. En este sentido, además de actualizarlos sobre las novedades en la operación del sistema, estas plataformas digitales, buscan de igual manera establecer relaciones, y compartir sus mismos intereses.

Este aspecto es valorado como una excelente herramienta de marca institucional que crea una identidad digital que, si no se cuida, puede perjudicar la marca empresarial. Así las cosas, relacionaremos el comportamiento en Facebook y twitter, de enero a junio del presente año.

Informes de seguidores de la Fan Page de Facebook

Me gusta: 1 de enero: 4.557

Me gusta: 30 de junio: 6.000

Informes de seguidores en Twitter

Enero: 7.966

Junio: 9.000

## **5.3. RECURSOS HUMANOS**

### Entrega y dotación mobiliario "sillas".

Finalizando el mes de febrero del presente año, se procedió hacer entrega de mobiliario "Sillas" nuevas de escritorio a todo el personal, ya que las que se tenían estaban en muy malas condiciones, igualmente por inspección y recomendación de la ARL AXA COLPATRIA, se cambió en su totalidad este tipo de mobiliario.

### Capacitaciones.

El mes de Mayo y finales de junio la ARL AXA COLPATRIA, realizó dos capacitaciones, relacionadas con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. SGSST. Con la asistencia de un gran número de funcionarios y trabajadores de la empresa.

Temas:

- 1.- PRIMEROS AUXILIOS
- 2.- SISTEMA CARDIOVASCULAR
- 3.- PREVENCIÓN OSTEOMUSCULAR
- 4.- TALLER DE LIDERAZGO. Para personal cargo nivel Directivo
- 5.- TALLER RELACIONES INTERPERSONALES
- 6.- COMITÉS: CONVIVENCIA LABORAL. COPASST

Bienestar social.

Actividad de integración en la sede recreacional SAN CARLOS, vía Piedecuesta, donde se realizaron actividades recreativas, culturales y de recreación, asistencia total del personal de la empresa.

Vacaciones.

Se realizó un cronograma de programación de vacaciones de la vigencia 2017, y donde cada funcionario o trabajador programó sus vacaciones pendientes y la fecha que desea salir a disfrutar. En cada mes se ha venido coordinando con los jefes de oficina y con el funcionario respectivo su correspondiente liquidación de vacaciones.

Liquidaciones prestaciones sociales.

Durante el semestre se ha venido liquidando con el mayor cumplimiento y responsabilidad de sus respectivas prestaciones sociales del personal retirado, como las posesiones con sus respectivos soportes y procedimientos legales en cada cargo del personal que se ha venido vinculando a la empresa en los cargos nivel directivo, y alguno cargo contrato término indefinido.

Siniestralidad.

Se ha venido cumpliendo con responsabilidad los reportes de siniestralidad sucedidos en todas las estaciones, donde el incremento de este tipo de suceso fue muy notorio en este primer semestre del año, mes de ABRIL 15 reportes en un solo día. (15 vidrios partidos) reportes aseguradora.

Elección comité convivencia laboral.

El 06 de Marzo se realizó y se cumplió con la elección de los representantes de los empleados al comité de convivencia laboral, se procedió dando cumplimiento al cronograma establecido y la resolución de creación o constitución de este comité. Igualmente el gerente suplente asignó a los dos principales y dos suplentes por la gerencia en dicho comité.

Día de la mujer.

Se realizó un sencillo, significativo y merecido homenaje a todas las mujeres de la empresa METROLÍNEA S.A, día 8 de Marzo. En las instalaciones administrativas de la empresa.

## **5.4. GESTIÓN DOCUMENTAL**

Gestión Documental es una dependencia de gestión, orientación y apoyo a la labor institucional desarrollada por Metrolínea S.A. que define los lineamientos establecidos para el manejo de la documentación en concordancia con la normatividad vigente.

En cumplimiento al programa establecido por la Gerencia, el área de gestión documental ha ejecutado en mayor medida el cronograma de trabajo planteado para la vigencia 2017, por tanto las metas expuestas hasta el primer semestre se enfocan en la organización, depuración y clasificación de los fondos documentales que se encuentran en el archivo central.

### **OBJETIVOS GENERAL**

Aplicar a en todos los documentos que se reciben y/o producen Metrolínea S.A., los principios y lineamientos necesarios para su protección y conservación.

### **1. PLAN DE ACCIÓN**

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

#### **A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL.**

En el archivo central se encuentra la documentación institucional desde su creación hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo, por tanto se inició dicho proceso y actualmente se encuentra con el siguiente avance:

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN</b>
<b>GERENCIA</b>	100%
<b>DIRECCIÓN FINANCIERA</b>	100%
<b>AGENTES</b>	100%
<b>TESORERÍA</b>	100%
<b>PRESUPUESTO</b>	100%
<b>CONTABILIDAD</b>	100%
<b>CONTRATACIÓN</b>	33%
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>	60%
<b>PQR</b>	100%

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN</b>
<b>PREDIOS</b>	100%
<b>AMBIENTAL</b>	100%
<b>PLANEACIÓN</b>	100%
<b>CALIDAD</b>	100%
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	100%
<b>PRENSA Y COMUNICACIONES</b>	100%

**B. COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO.**

En el curso de la vigencia 2017 se ha dado cumplimiento a la ley y se ha modificado de acuerdo a lo reglamentado en Decreto 2578 de diciembre 13 de 2012.

Y hasta la fecha se han desarrollado los siguientes comités:

<b>TIPO DE COMITÉ</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO</b>	2

**C. ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, PROGRAMAS**

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2017 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

<b>TIPO DE DOCUMENTO ELABORADO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Procedimiento</b>	Procedimiento actualización Tablas de Retención Documental
<b>Guía</b>	Guía para la atención de consultas y préstamo documental
<b>Programa</b>	Elaboración del PGD (Programa de Gestión Documental)

## D. CAPACITACIÓN.

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
<b>Socialización y aplicación</b>	Manejo de las tablas de Retención documental
<b>Socialización</b>	Proceso Actualización Tablas de Retención Documental- Guía para la atención de consultas y préstamo documental

## 2. CONCLUSIÓN

En virtud de la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias, la Gerencia Metrolínea S.A. ha apoyado el plan de trabajo presentado con el fin de garantizar no solo el cumplimiento de la norma anteriormente mencionada, si no garantizar la transparencia en el manejo de la documentación institucional, es por esto que el área de gestión documental está realizando las actividades propias de su función y a su vez brinda acompañamiento a todas las dependencias de la institución con el garantizar la protección y conservación de la documentación recibida y/o generada.

### 5.5. GESTIÓN DE CALIDAD

Creación y actualización de documentos en el SGC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del procedimiento de Inducción / Reinducción de personal.</li> <li>- Actualización del formato de Inducción / Reinducción de personal.</li> <li>- Creación de formato para evaluación de personal frente a temas de Inducción / Reinducción de personal.</li> <li>- Actualización del Manual específico de funciones y responsabilidades, al cual se le están incluyendo las funciones específicas del SG-SST, a cada cargo.</li> </ul>
Documentos en proyecto de creación y/o aprobación del SGC	En este momento no se está en proceso de creación de documentos para este sistema.
Indicadores de Gestión	La Profesional Universitaria I de Calidad, ha empezado a estudiar la norma para realizar la transición de la NTC ISO 9001:2008 a la 2015, razón por la cual no se continuo con la propuesta de que cada área generará nuevos indicadores.
Auditorías Internas	La Profesional Universitaria I de Calidad hace parte de las auditorías internas, como auditor interno cuando el equipo lo requiere. Los seguimientos son de competencia de la oficina de Control Interno.

Otros	Está en proceso la actualización y aprobación de los documentos que harán parte del SG-SST. Las actividades complementarias del sistema, se están realizando tal cual se dejaron planteadas en el plan de trabajo elaborado con la ARL AXA COLPATRIA. Se debe entregar avances del cumplimiento de la primera fase de implementación de este sistema, a mediados del mes de Agosto del presente año.
-------	--

## 5.6. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Creación y actualización de documentos en el SG-SST	Se elaboró para este sistema, todo los documentos relacionados con las políticas tales como la del SG-SST, no consumo de sustancias psicoactivas y acoso laboral, así como el reglamento de seguridad y salud en el trabajo
Documentos en proyecto de creación y/o aprobación del SG-SST	Se creó toda la documentación relacionada con el SG-SST, Procedimientos y guías, los cuales están encaminados al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo.
Indicadores de Gestión	A la fecha ya se tienen planteados los indicadores de este sistema, aun no se han empezado aplicar.
Auditorías Internas	Se tiene planeada realizar la primera en el mes de agosto, toda vez que este es el plazo que se tiene para la aplicación de la primera fase de la resolución 1111 de 2017.
Otros	La Profesional de Calidad ha desarrollado con apoyo de la ARL AXA COLPATRIA, las siguientes capacitaciones y charlas de interés:  *Taller de liderazgo, realizado con los directivos de la empresa. *Taller de relaciones interpersonales, realizado con el personal de la empresa. * Capacitación de primeros auxilios, realizado con el personal de la empresa. * Capacitación de riesgos, realizado con el personal de la empresa. * Capacitación Temas de interés relacionados con los comités de convivencia laboral y COPASST.